



FEAPS
CANARIAS

SEXUALIDADES DIVERSAS

Manual para atención de la diversidad
sexual en las personas con discapacidad
intelectual o del desarrollo

*Noemi Parra y Moisés Oliva. FEAPS Canarias
Prólogo de Carlos de la Cruz y Natalia Rubio*



SEXUALIDADES DIVERSAS

**Manual para atención de la diversidad
sexual en las personas con discapacidad
intelectual o del desarrollo**

Autores: Noemi Parra y Moisés Oliva

Edita: FEAPS Canarias

ISBN: 978-84-697-0957-3

Impresión:

Depósito Legal:

¿Realmente creemos que es diferente en la esfera de la sexualidad? Yo conozco a un varón homosexual con una gran discapacidad y grandes necesidades de apoyo, yo conozco a una mujer que sin ningún reparo habla con admiración de su pareja, su novia, yo conozco a un hombre trabajador y amable que se manifiesta abiertamente homosexual y reivindica su derecho a ser como es.

Diversidad sexual en la diversidad funcional.

¿Hasta cuándo esto va a seguir siéndonos extraño, cuando no oculto? Ya ¿no?

Javier Tamarit (Tamarit, 2013)

PRÓLOGO	6
1. PRESENTACIÓN	8
2. LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO: AUTODETERMINACIÓN, CALIDAD DE VIDA Y MODELO DE APOYOS	11
2.1. Concepto de discapacidad intelectual o del desarrollo	11
3. EL PLURAL DE LA SEXUALIDAD: DIVERSIDAD SEXUAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO	17
3.1. El hecho sexual humano	17
3.2. El género	20
3.2.1. <i>Género y discapacidad intelectual o del desarrollo</i>	22
3.3. La sexualidad en la discapacidad intelectual o del desarrollo	23
3.4. La diversidad sexual y de género	26
3.4.1. <i>La orientación sexual</i>	26
3.4.2. <i>La identidad sexual y de género</i>	28
3.4.2.1. <i>La transexualidad y el proceso transexualizador</i>	31
3.4.3. <i>La lesbofobia, homofobia, bifobia y transfobia: discriminación por orientación sexual o ruptura de los roles de género</i>	33
3.5. Diversidad sexual y discapacidad intelectual o del desarrollo	34
3.5.1. <i>Orientación sexual en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo</i>	35
3.5.2. <i>Identidad sexual y de género en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo</i>	37
4. EDUCACIÓN Y ATENCIÓN A LA SEXUALIDAD, UNA CUESTIÓN DE DERECHOS	38
4.1. Marco normativo de los derechos sexuales y reproductivos	38
4.2. Los derechos de las personas LGTB	40
4.2.1. <i>Avance legislativo en España</i>	40
4.2.1.1. <i>Derechos de las personas transexuales en Canarias</i>	41
5. LA DUCACIÓN SEXUAL PARA LA DIVERSIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO	42
5.1 Objetivos de la educación sexual	44
5.2 Criterios para la educación sexual	47
5.3 Orientaciones para los agentes implicados	48

5.3.1. Las familias	49
5.3.1.1. Preocupaciones más comunes de las familias	50
5.3.1.2. Reacciones y etapas	50
5.3.1.3. Pautas para las familias	52
5.3.2. Los y las profesionales	52
5.3.3. El voluntariado	53
5.4. Programación de la educación y atención a la diversidad sexual y de género desde las entidades en favor de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo	54
5.4.1. Los objetivos	55
5.4.2. La metodología	56
5.4.3. El contrato educativo	56
5.4.4. Los talleres y actividades de sensibilización	57
6. SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES	61
6.1. Hablamos de sexualidades	61
6.2. El género	65
6.3. La orientación sexual	69
6.4. La identidad sexual y/o de género	74
6.5. Relaciones eróticas (o sexuales) y prevención de ITS	77
6.6. Prevención de la LGTB-fobia y respeto a la diversidad	81
6.7. Los Días de	85
7. MATERIALES DIDÁCTICOS	89
7.1. Educación sexual	89
7.2. Diversidad afectivo-sexual	90
7.3. Prevención de ITS y VIH/SIDA	90
7.4. Prevención del abuso sexual	91
7.5. Prevención de la violencia de género	91
7.6. Violencia intragénero	91
Bibliografía	92

PRÓLOGO

DANDO PASOS EN LA DIRECCIÓN ADECUADA. Sobre la importancia de hablar del Plural de las Sexualidades

En el ámbito de la atención a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, muchos han sido los avances y logros que se han conseguido en los últimos años gracias, en buena medida, al papel del movimiento asociativo de las entidades del sector. Entre quienes destaca especialmente el importante papel de FEAPS (Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo) como plataforma líder y pionera. Muchos de estos logros pueden resumirse en grandes titulares como *“Convención de Derechos”, “Calidad de Vida”, “Autodeterminación”, “Proyectos de Vida”, “Autonomía Personal”, “Accesibilidad”, “Inclusión Social”*... cuestiones todas ellas, que aluden a todos los ámbitos de la vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y su entorno y que, por supuesto, incluyen lo relativo a la esfera afectivo-sexual.

Sin embargo, la realidad nos demuestra que no siempre se han atendido o priorizado de igual manera todas estas dimensiones. De hecho todavía resulta frecuente que lo relativo al ámbito afectivo-sexual, y con ello la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, quede ignorado y olvidado. Y aquí es donde radica uno de los valores de este Manual: ocuparse de la *“atención de la diversidad sexual en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo”*, poniendo especialmente el acento en la situaciones y las vivencias que contemplan al *Plural de las Sexualidades*. De manera que lo que antes quedaba olvidado o ignorado, deje de estarlo y ocupe el lugar que le corresponde.

El Manual ofrece elementos que permiten conocer mejor la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, que son con quienes se trabaja desde FEAPS. Permite acercarse a su realidad y, con ello, desterrar ciertos mitos y falsos tópicos. Además, también ofrece propuestas y orientaciones con las que contribuir, cada uno desde su ámbito y de manera consensuada y coordinada, a mejorar la educación y la atención de la sexualidad de estas personas. El Manual comparte la idea, que la Asociación Estatal Sexualidad y Discapacidad lleva tratando de difundir desde sus inicios, y en la que incide siempre que tiene oportunidad, de que *“hacer buena Educación Sexual es más sencillo de lo que parece”*. Una idea que profesionales y familiares acogen con mucho más interés del que pudiera parecer. En esta dirección el Manual aporta claves para hablar más y mejor sobre algunos aspectos relacionados con la educación sexual, pautas sobre cómo actuar frente a algunas conductas y pistas sobre cómo organizar ciertos entornos para propiciar un buen desarrollo en todos los aspectos.

Abordar la sexualidad desde estos planteamientos es *“hablar de Sexualidad Con Mayúsculas”*. No es hablar sólo de reproducción, de transmitir algunas píldoras informativas o de solucionar alguna situación originada por una conducta que pudiera presentarse de manera inadecuada. Es hablar de **derechos**. Algo que tiene que ver con **TODAS las PERSONAS**. Algo que,

sin duda, contribuye a mejorar la **calidad de vida** de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y de su entorno próximo. Pues abordando la sexualidad como en este Manual se plantea, se favorece y se facilita que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo logren una **inclusión social** como ciudadanos de pleno derecho. Por supuesto todo esto es compatible, y de hecho se refuerza, con el enfoque de **Atención Centrada en la Persona**, procurando atender a todas y cada una de las distintas situaciones, desde la infancia a la edad adulta y desde las personas que necesitan mayor frecuencia e intensidad de apoyos hasta aquellas que puedan lograr tener una vida más autónoma.

Desde la Sexología siempre se ha planteado que los objetivos han de caminar en la dirección de que todas personas **aprendan a conocerse a aceptarse y a expresar su sexualidad de manera satisfactoria**. Ahora que hablamos de **atender, educar y prestar apoyos** a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, y de dar respuesta a sus demandas, necesidades, deseos y motivaciones en lo que a la vivencia de su sexualidad se refiere, planteamos los mismos objetivos, “no puede ser de otro modo”. Naturalmente prestando **apoyos específicos e individualizados** según la necesidad, frecuencia e intensidad que se requiera, según su edad y según sus circunstancias. Pero, no es negociable, han de ser **“los mismos objetivos”**, precisamente por los mismos que apuesta este manual.

En definitiva, este Manual pretende incidir una vez más, en la importancia y la necesidad de hacer de la educación sexual una **responsabilidad compartida**, pues son muchas las maneras desde las cuales se puede contribuir, tanto desde el **ámbito profesional** (profesionales, técnicos, voluntariado...), como desde el **familiar** (padres, madres, hermanos...), el **institucional** (organismos, administraciones, entidades del sector...), la **sociedad**... y, por supuesto, desde el papel que les corresponde a las **propias personas con discapacidad** como protagonistas de su propia vida.

Nuestro reconocimiento y valoración a este Manual por todo el esfuerzo y el interés que desprende y porque aunque sólo pudiera parecer un pequeño paso, es evidente que todos los pasos son necesarios si van en la dirección adecuada. Y, desde luego, este Manual va en esa dirección.

Natalia Rubio Arribas y Carlos de la Cruz Martín-Romo

Presidenta y Vicepresidente -Miembros Fundadores- de la Asociación Estatal Sexualidad y Discapacidad www.sexualidadydiscapacidad.es

*Máster Oficial de Sexología de la Universidad Camilo José Cela, Madrid
www.iunives.com*



1. PRESENTACIÓN

La educación de las sexualidades sigue siendo una asignatura pendiente, más aún cuando se hace referencia a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Cuestiones como la autoderminación o la calidad de vida, consideramos que tienen que incorporar la vida sexual y afectiva de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, para lo cual es necesario un compromiso amplio de las entidades en favor de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, de las familias y de la sociedad en su conjunto, ya que hablamos de derechos vinculados al bienestar y la dignidad humana que deben ser garantizados.

FEAPS CANARIAS apostó en el año 2013 por comenzar a trabajar en áreas donde las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo sufrían una doble o triple exclusión social, pues además de su situación objetiva de discapacidad intelectual, se le asocian otros factores o circunstancias que posicionan a las personas en una situación de mayor vulnerabilidad y riesgo de exclusión social, por ello se pone en marcha el Programa de Necesidades Complejas que se marca como objetivo conocer, atender y dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y necesidades complejas, así como dar mayor visibilidad y presencia social a sus necesidades y demandas. Dentro del Programa de Necesidades Complejas, una de las áreas de trabajo definidas y que se presentaba como reto de trabajo para la federación, era la llamada “Colectivo Homosexual”, donde la intervención quedaba definida de la siguiente manera: “acciones orientadas a conocer y dar respuesta a las necesidades que presentan las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que mantienen una opción sexual diferente, principalmente gays y lesbianas, que les dificulta la realización plena de su afectividad, y en muchas ocasiones, provoca situaciones de vulnerabilidad ante el abuso, rechazo y exclusión social”.

El primer reto que se presentaba era la invisibilidad de este colectivo dentro de la discapacidad intelectual o del desarrollo, se tenían pocos datos y estaban basados en ideas o creencias erróneas, por lo que se puso en marcha un estudio de necesidades que confirmó finalmente lo que desde un inicio se percibía, la necesidad de trabajar la sexualidad y en concreto la diversidad sexual como temas transversales y fundamentales. Esta realidad no era demandada de manera consciente por parte de la familia, las entidades o los/as técnicos/as, sino que en muchas ocasiones era causa del desconocimiento y de la falta de información y formación, por lo que se pone en marcha la propuesta de elaborar este manual, que ahora se hace realidad como una herramienta que ayuda a la formación e información, no sólo de las familias y profesionales, sino también de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, ya que está pensado como una herramienta que no sólo contenga conocimientos teóricos, sino también que facilite la puesta en práctica de éstos a través de dinámicas y actividades que ayuden a conocer e interiorizar todo lo relacionado con la diversidad sexual en discapacidad intelectual o del desarrollo.

Este manual pretende dar respuesta no sólo a las necesidades de las entidades miembros de FEAPS, sino también a aquellas que intervienen en el ámbito de la diversidad sexual y que, en ocasiones, se encuentran con limitaciones a la hora de dar respuesta a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que se acercan a sus recursos solicitando información y/o acompañamiento. De manera paralela a la elaboración del manual, se fueron desarrollando acciones en el área que ayudaran sobre todo a la visibilidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo lesbianas, gais, transexuales y bisexuales (LGTB¹). Una de ellas fue la participación en las Jornadas Jóvenes sin Armarios organizadas por la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB²), un espacio de encuentro y reflexión para jóvenes de toda España, donde un joven gay con Síndrome de Down pudo compartir su experiencia visibilizándose también en el colectivo LGTB dejando patente las demandas de inclusión en este colectivo. Del mismo modo, en la celebración de los actos del Orgullo TLGB 2014 en Las Palmas de Gran Canaria organizados por el Colectivo LGTB Gamá, se participó en la mesa redonda “Diversidad funcional y diversidad sexual”, desarrollando algunas ideas presentes en esta guía sobre la diversidad sexual en la discapacidad intelectual o del desarrollo y visibilizando la realidad a través de la experiencia de un joven gay con discapacidad intelectual. Encuentros que han ido facilitando espacios de encuentro y de diálogo entre ambos colectivos, necesarios para seguir avanzando en que se garanticen los derechos de las personas LGTB que presenten algún tipo de discapacidad intelectual o del desarrollo.

También se llevaron a cabo en las entidades miembros de FEAPS CANARIAS talleres sobre diversidad afectivo-sexual, los cuales permitieron realizar un pilotaje de las actividades

¹ Acrónimo que se utiliza para hacer referencia colectivamente a las personas Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales. En la actualidad, algunas asociaciones comienzan a incluir otras realidades como las personas intersexuales y queer¹ (LGTBIQ).

² www.felgtb.org

y dinámicas propuestas en este manual. Gracias a la colaboración de las personas que participaron se ha podido ir mejorando todo el material que incluye este manual, adaptándolo y revisándolo de manera constante, atendiendo siempre a las sugerencias propuestas por las propias personas participantes y por el personal técnico de las entidades, a los que agradecemos enormemente su colaboración. La realización de los talleres ha facilitado que se abran posibilidades de diálogo sobre realidades que hasta este momento no tenían esa opción, ha sido una bocanada de aire para muchas personas que no podían expresar lo que sentían por miedo o desconocimiento, este trabajo se ha continuado desarrollando en las entidades hasta la actualidad.

El manual "Sexualidades diversas" consta de dos partes, en la primera se desarrollan contenidos teóricos en torno a la sexualidad y la diversidad sexual que fundamentan y justifican este trabajo, atendiendo de manera específica a la realidad de las personas con discapacidad intelectual o de desarrollo. Estos conocimientos consideramos que son fundamentales para poder emprender la labor educativa que se plantea en la segunda parte y se acompañan de referencias de lectura, material audiovisual, material didáctico, fechas señaladas, etc. que facilitan el acceso a recursos para completar estos conocimientos de una forma más flexible, a la vez que se aportan recursos didácticos actualizados. La segunda parte del manual, desarrolla la propuesta de educación sexual para la diversidad sexual dirigida a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Para ello, se plantean los objetivos, los criterios educativos y las orientaciones para las y los profesionales, familias y voluntariado, para posteriormente señalar algunos aspectos centrales en la programación de la educación y atención a la diversidad sexual y de género desde las entidades en favor de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, ofreciendo sugerencias de actividades agrupadas en los siguientes apartados: *hablamos de sexualidades, el género, la orientación sexual, la identidad sexual y de género, las relaciones eróticas y la prevención de las ITS, la prevención de la LGTB-fobia y respeto a la diversidad, y los Días D*: actividades de concienciación para los días 26 de abril, 17 de mayo, 28 de junio y 20 de noviembre. Como se ha comentado, estas actividades han sido testeadas en las entidades miembros de FEAPS CANARIAS.

La gestación de este manual ha sido larga y ha implicado por el camino a numerosas personas y entidades que con sus aportaciones lo han hecho posible. Por ello queremos agradecerles su implicación en este proyecto: a Carlos de la Cruz y a Natalia Rubio de la Asociación Sexualidad y Discapacidad por sus aportaciones, sugerencias y la participación en este manual prologándolo, a las entidades miembro de FEAPS CANARIAS en las diferentes fases de este proyecto: cuestionarios, testeo de talleres, aportaciones, etc., a Clara Clos y Gemma Deulofeu por cedernos de manera desinteresada los relatos "Toboganes" y "Ausencia" de su recomendable libro *Sensuales. Relatos de sexo y afecto en la discapacidad* y a todo el equipo de FEAPS CANARIAS por creer en este proyecto. Este es solo un comienzo, con el compromiso de todas y todos podemos conseguir que la educación de las sexualidades deje de ser una excepción.



2. LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO: AUTODETERMINACIÓN, CALIDAD DE VIDA Y MODELO DE APOYOS

2.1. Concepto de discapacidad intelectual o del desarrollo

Definir, hace referencia a explicar de manera precisa un término y establecer el significado y límites del mismo. Su importancia radica en que, de una manera u otra, va a determinar la imagen, las intervenciones, las creencias e incluso la manera de planificar y poner en marcha los recursos o servicios, destinados a las personas que se ven incluidas en la definición, es tan importante que en ocasiones determina, incluso, qué personas tienen derecho al acceso a éstos. Desde FEAPS, la definición que adoptamos sobre la discapacidad intelectual es la propuesta por la Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD, 2011) “La discapacidad intelectual se caracteriza por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa tal y como se ha manifestado en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. Esta discapacidad se origina antes de los 18 años.” Con el fin de entender y desglosar esta definición, para llegar a conocer todos sus matices es necesario tener en cuenta las siguientes premisas que se vuelven fundamentales para poder aplicarla:

- Las limitaciones que se presentan en el funcionamiento no pueden ser comparadas en ambientes aislados o segregados en función de las habilidades, sino que por el contrario deben ser comparadas en ambientes comunitarios típicos donde personas con edad similar y misma cultura interactúan, ambientes como los hogares, colegios, empresas, etc.
- En el momento de realizar la evaluación, se ha de tener en cuenta la diversidad y singularidad de cada una de las personas, pues la cultura, la lengua, la manera de comunicación no verbal, etc. van a tener influencia en los resultados obtenidos en la evaluación.

- Debemos de tener en cuenta la globalidad de la persona, no podemos centrarnos únicamente en las limitaciones, tenemos que ser capaces de ver desde la globalidad y complejidad de cada uno/a que no sólo poseen límites, sino también capacidades que son independientes de su discapacidad intelectual.
- El diagnóstico de una discapacidad intelectual debe conducir a beneficios, no se puede quedar en un mero análisis de limitaciones. Entre los beneficios cabe destacar la posibilidad de desarrollar un perfil de necesidades de apoyo que facilite una mejora en su funcionamiento y por consiguiente en su calidad de vida.

Estas premisas son fundamentales y deben tenerse en cuenta a la hora de asumir la definición de discapacidad intelectual, pues no sólo se asume un concepto como tal, sino que detrás hay toda una manera de entender, ver la realidad e intervenir en ella. De nada sirve una definición clara de discapacidad intelectual y del desarrollo, si no nos ayuda a conocer más y mejor la realidad que define, por ello no debemos verlo como un término aislado, sino al contrario, en sintonía con otros fundamentales como es el de calidad de vida y que en ocasiones es complicado definir debido a los límites borrosos que puede tener y a la gran diversidad de definiciones existentes, pues es percibido por cada persona de manera subjetiva y en referencia a su propio contexto, según lo que conoce o percibe.

El concepto de calidad de vida como “un estado deseado de bienestar personal que: es multidimensional; tiene propiedades éticas universales y étnicas (ligadas a la cultura); tiene componentes objetivos y subjetivos; y está influenciada por factores personales y ambientales” (Schalock y Verdugo, en prensa) es hoy críticamente importante para las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo pues va más allá del término de inclusión, porque sirve como criterio evaluador de los programas y servicios y se manifiesta en tres niveles: los proveedores, los productos y los evaluadores (Schalock y Verdugo, 2002/2003). La calidad de vida puede ser evaluada y determinada en base a ocho dimensiones que abarcan la globalidad de la persona el bienestar emocional, relaciones interpersonales, bienestar material, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social y derechos. Estas dimensiones deben estar estructuradas en base a un triple sistema que comprende la organización de la sociedad, lo que permite el desarrollo de planificaciones, programas, recursos, etc. adecuados a la persona.

- **Microsistema:** que hacer referencia al ambiente social más inmediato, está relacionado con el crecimiento personal y el desarrollo de oportunidades.
- **Mesosistema:** se refiere al vecindario y está relacionado con las técnicas de mejora del programa, del entorno de la persona y las entidades.
- **Macrosistema:** son los patrones generales, relacionados con las políticas sociales establecidas.

Esta conceptualización nos lleva a un cambio cultural en las organizaciones y en los entornos que obliga a trabajar en equipo, a establecer las relaciones y la coordinación entre

todos los ámbitos que influyen en las personas, así como orientar el compromiso hacía ellas, reduciendo o evitando la exclusión social.

A causa de la exclusión social, de la falta de apoyos e incluso a la ausencia de espacios donde poder tomar decisiones, vemos cómo en el ámbito de la discapacidad intelectual o del desarrollo las personas no están acostumbradas a manifestar sus preferencias u opiniones, por ello es necesario generar estrategias que den la posibilidad de crear ambientes seguros y abiertos que generen la toma de decisiones. No se puede trabajar la diversidad sexual si previamente no se ha trabajado conceptos como la autodeterminación: “la conducta autodeterminada se refiere a acciones volitivas que capacitan al individuo para actuar como el agente causal primario de su propia vida y para mantener o mejorar su calidad de vida” (Wehmeyer, 2006: 93).

No podemos trabajar por conseguir una vida afectivo sexual plena de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo donde de manera libre puedan vivir su orientación sexual o su identidad de género, si primero no les hemos apoyado para que puedan ejercer su derecho a la autodeterminación, este derecho de todas las personas a poder decir por sí mismas les ha sido mermado bajo consideraciones como “*no saben, no pueden, no entienden, no sienten, ¿y si le pasa algo malo?, etc.*” ante estas situaciones se ha trabajado para crear procesos que generen y faciliten la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo como son los grupos de autogestores o la metodología de la planificación centrada en la persona. Estos espacios y nuevas metodologías han ido creando las condiciones necesarias para poder llevar a cabo la autodeterminación, como por ejemplo que:

- El entorno social reconozca a la persona con discapacidad la posibilidad de tener control sobre su propia vida.
- El estilo de vida de las personas presente oportunidades de participar en una variedad de situaciones, actividades, roles y relaciones.
- La propia persona tenga poder psicológico y confianza en sus propias posibilidades de hacer cosas diferentes.
- La persona aprenda las competencias necesarias y, en su caso, reciba los apoyos que precise.

Tomar conciencia de la importancia de la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, así como generar espacios para que verdaderamente se dé esta autodeterminación, nos mueve a evaluar de manera constante y a buscar indicadores que nos ayuden a saber si realmente las acciones que se están llevando a cabo son o no autodeterminadas y para ello Wehmeyer (1996) propone cuatro características que pueden orientar sobre si verdaderamente son o no decisiones basadas en la autodeterminación:

- **Autonomía:** una conducta es autónoma si la persona actúa según sus propias preferencias, intereses y/o capacidades, e independientemente, libre de influencias externas o interferencias no deseadas. Como es obvio, nadie es totalmente independiente o autónomo por completo, por lo que, siempre debemos pensar en la interdependencia de unos con otros.
- **Autorregulación:** es un sistema complejo de respuesta que permite que las personas analicen sus ambientes y sus repertorios de respuesta para desenvolverse en estos ambientes y tomar decisiones sobre cómo actuar, para actuar, y para evaluar los resultados obtenidos, y revisar sus planes cuando sea necesario. La autorregulación incluye: 1) estrategias de *autocontrol*: *automonitorización* (observación del ambiente social y físico propio), *autoevaluación* (realización de juicios sobre lo correcto de esta conducta comparando lo que se está haciendo con lo que se debería haber hecho) y *autorrefuerzo* (autoadministración de las consecuencias contingentes con la ocurrencia de conductas objetivo); 2) establecimiento de metas y conductas de logro; 3) conductas de resolución de problemas; y 4) estrategias de aprendizaje observacional.
- **Desarrollo o capacitación psicológica:** las personas que actúan de forma psicológicamente capacitadas lo hacen en función de su creencia de que “tienen control sobre las circunstancias que son importantes para ellas (locus de control interno), poseen las habilidades para alcanzar los logros deseados (autoeficacia) y, si deciden aplicar sus habilidades, los logros identificados se conseguirán (expectativa de resultado).
- **Autorrealización:** la gente autodeterminada se autorrealiza si hace uso de un conocimiento comprensivo y razonablemente acertado de sí mismos, sus puntos fuertes y sus limitaciones, para actuar de una determinada manera así como sacar provecho de ese conocimiento. Como podemos ver, la autorrealización depende de la experiencia, de la interpretación que demos al ambiente y de cómo los otros significativos nos vean.

Pero no se puede hablar de calidad de vida o de autodeterminación sin tener en cuenta los apoyos que son recursos y estrategias cuyo objetivo es promover el desarrollo de la educación, los intereses y el bienestar personal de una persona que mejoran el funcionamiento individual” (Luckasson et al., 2002: 151). Los apoyos pueden ser:

- **Naturales:** dados por personas o equipamientos en un entorno que lleva a resultados personales deseados, que están disponibles en el propio ambiente y son culturalmente apropiados y son soportados por recursos del propio entorno.
- **Basados en servicios:** son aquellos proporcionados por personas o equipamientos que no forman parte del ambiente natural.

Las **necesidades de apoyo** de una persona hacen referencia a la intensidad con la que necesita esos apoyos para poder participar en las actividades relacionadas con su día a día o en su funcionamiento habitual. Tal y como sucede con todos los conceptos que se han ido definiendo en este punto, el paradigma de los apoyos supone un cambio conceptual y práctico en el que el diagnóstico es esencialmente una herramienta para planificar la intervención, se fundamenta en la idea de que generalmente, con apoyos apropiados durante un período prolongado, el funcionamiento de la persona con discapacidad intelectual y del desarrollo experimentará mejoras significativas. Los sistemas de apoyo constituyen la parte final del proceso, después del diagnóstico y la descripción de dificultades y necesidades. A la hora de analizar las necesidades de apoyo de una persona es necesario identificar cuáles son los apoyos requeridos en cada una de las siguientes dimensiones, para garantizar el análisis global:

- Dimensión I: Habilidades Intelectuales
- Dimensión II: Conducta adaptativa (conceptual, social y práctica)
- Dimensión III: Participación, Interacciones y Roles Sociales
- Dimensión IV: Salud (salud física, salud mental, etiología)
- Dimensión V: Contexto (ambientes y cultura)

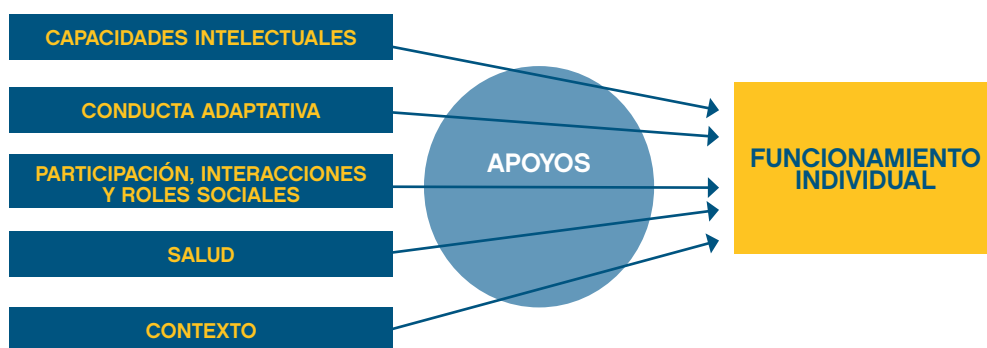


Gráfico 1. Modelo de apoyos

Un buen análisis de las necesidades de apoyo de la persona es el que determinará en última instancia la mejora de su calidad de vida. Por ello es necesario conocer y dominar las diferentes herramientas que puedan ayudar en este análisis y a centrarse en la persona poniendo el acento en sus intereses y preferencias, en las áreas y actividades de apoyo necesitadas, los contextos y actividades en los que la persona participará o manifiesta que quiere participar, en los apoyos naturales disponibles y en todos aquellos aspectos que forman la globalidad de la persona. El análisis de las necesidades de apoyo no sólo nos ayudará a conocer bien a la persona, sino que también determinará la intensidad de los apoyos que debe prestarse, y según esta intensidad los apoyos pueden ser:

- **Intermitentes:** Apoyos “cuando sea necesario”. Se caracterizan por su naturaleza episódica. Es decir, la persona no siempre necesita este apoyo(s).
- **Limitados:** Se caracterizan por su consistencia en el tiempo. Esto es, no son intermitentes, pese a que su duración sea limitada.
- **Extensos:** Suponen una implicación o intervención regular (ej. diaria) en, al menos, algunos ambientes (ej. trabajo u hogar) y no tienen limitaciones de tiempo (ej. apoyo a largo plazo en el lugar de trabajo y apoyo en el hogar a largo plazo).
- **Generalizados:** Se caracterizan por su consistencia y elevada intensidad. Son proporcionados en diferentes ambientes y pueden durar toda la vida.

Cuando se hace un buen análisis de las necesidades de apoyo de las personas y éstos se prestan de manera adecuada obtenemos una mayor independencia, mejora en las relaciones, participación comunitaria y bienestar personal. En definitiva, cuando aplicamos un buen análisis de los apoyos y prestamos los adecuados a las personas, éstas pueden ejercer su autodeterminación y por lo tanto mejorar su calidad de vida tomando en consideración todas sus dimensiones, entre ellas su sexualidad pudiéndola vivir de manera libre, plena y satisfactoria, experimentando la posibilidad de sentir su orientación sexual y su identidad de género desde el gusto de aceptarse y sentirse querida y respetada y no desde el miedo o el desconocimiento que abandona a la persona a situaciones de mayor exclusión y vulnerabilidad.

PARA LEER:

“Entrevista a Héctor Santana ponente en las XII Jornadas Jóvenes Sin Armarios” Disponible en: http://www.feaps.org/files/Voces/Voces395_web.pdf
Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo AAIDD (2010): “Discapacidad intelectual. Definición, clasificación y sistema de apoyos”. Madrid. Psicología Alianza Editorial.

FECHA IMPORTANTE: El 3 de diciembre se conmemora el Día Internacional de la Discapacidad.



3. EL PLURAL DE LA SEXUALIDAD³: DIVERSIDAD SEXUAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO

3.1. El hecho sexual humano

El hecho sexual es un componente esencial y constitutivo de todos los seres humanos. Desde el nacimiento hasta la muerte se vive en un cuerpo sexuado a través del cual cada persona percibe, experimenta, siente y se relaciona, consigo misma y con otras personas. Esto va configurando la propia biografía sexual, única y peculiar, en un contexto sociocultural que vierte una serie de normas, expectativas, valores y significados a lo sexual. La característica principal del hecho sexual humano es su diversidad y por tanto, es un viaje al plural. Por el contrario, la sociedad ordena, cataloga y jerarquiza esa diversidad, de manera que una gran cantidad de personas quedarán en los márgenes dándose situaciones de exclusión, discriminación y vulneración de derechos.

La sexualidad humana es un aspecto central del ser humano presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los roles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas esas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. OMS, 2002.

³ En referencia al libro *En el plural de las sexualidades. Atender, educar y prestar apoyos a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual* de los Sexólogos Carlos de la Cruz y Natalia Rubio, fundadores de la Asociación Sexualidad y Discapacidad <http://www.sexualidadydiscapacidad.es/>

Referirse a la sexualidad es hablar de muchas y diferentes cuestiones. El uso coloquial del término sexualidad ha hecho que se asocie a diferentes significados, siendo el más común la referencia a las relaciones sexuales y, específicamente, a las coitales (peneanas-vaginales). Esto implica una limitación de su significado, una reducción y simplificación que tiene diferentes consecuencias, entre las que destacamos un abordaje limitado y restrictivo del hecho sexual, su diversidad y sus valores, que desemboca en una educación sexual parcial y, en demasiadas ocasiones, centrada en los riesgos a evitar más que en los valores a cultivar.

Desde un punto de vista sexológico, todas las personas son, se viven y se expresan como sexuadas, cada una con sus peculiaridades, este es el hecho sexual humano, el cual tiene tres registros diferenciados pero que se viven como un todo por el individuo: la sexuación, la sexualidad y la erótica.

SEXUACIÓN

Hace referencia a los elementos estructurales y estructurantes del sexo que van desde la fecundación hasta la muerte. Es el soporte biológico que sirve de propósito diferenciador, de manera que se establece un continuo en cuyos extremos estarían las dos posibilidades mujer y hombre, pero donde abundarán las zonas intermedias⁴. Es más complejo de lo que resulta en apariencia (el sexo no se reduce a los genitales) y está lleno de niveles y matices⁵. A partir del nacimiento se realiza la asignación sexual desde parámetros socioculturales (género) que están en la base de la crianza diferencial y que influyen el proceso de sexuación a lo largo del ciclo vital⁶.

SEXUALIDAD

Hace referencia al modo de expresarse y a la vivencia subjetiva de la condición sexuada. Así, la sexualidad es una cualidad, una construcción subjetiva y personal de la peculiar manera de ser y sentirse mujer u hombre. El terreno de la sexualidad es el de lo peculiar, de las sexualidades en plural. Esta vivencia también se refiere a las orientaciones sexuales del deseo en sus variantes gai, lesbiana, bisexual y heterosexual, así como a las identidades sexuales o de género.

ERÓTICA

Hace referencia a la expresión de lo sexual cuyas vías son las fantasías, los deseos y los gestos (o conductas), los cuales no tienen por qué expresarse siempre, ni estar en sintonía. La erótica es acción e interacción, se refiere a aquellas producciones, hechos, realizaciones, conductas e interacciones a través de las cuales se expresa el hecho sexual. En su desarrollo entran en juego muchos factores, pero también los propios valores y creencias, la forma de pensar y de entender las relaciones sexuales, las relaciones de pareja, los sentimientos, etc.

⁴ En estas zonas intermedias se da la intersexualidad como una de las muchas posibilidades de sexuación cuya característica común es que todos estamos contruidos con *ladrillos de las dos partes*.

⁵ Entre los niveles de sexuación están: cromosómico, gonadal, gamético, endocrino, somático y cerebral. (Landarroitajuregui, Adolescencia y orientación, 2000).

⁶ Sobre ello hablaremos en el siguiente apartado.



Gráfico 2. El Hecho Sexual Humano

La sexualidad, se caracteriza por tener tres dimensiones diferentes pero íntimamente interrelacionadas:

Relacional: hace referencia a la interacción, la comunicación, el encuentro con el otro o la otra, la expresión de afecto, de sentimientos, de emociones, de atracción, etc.

Recreativa: engloba la gratificación, el placer, el deseo, las fantasías, etc.

Reproductiva: Se refiere a todos los aspectos que la sexualidad tiene de hecho conceptual y procreativo, es decir, la dimensión de la maternidad y paternidad, de tener hijos e hijas que se deseen, en los momentos que se considere oportuno.

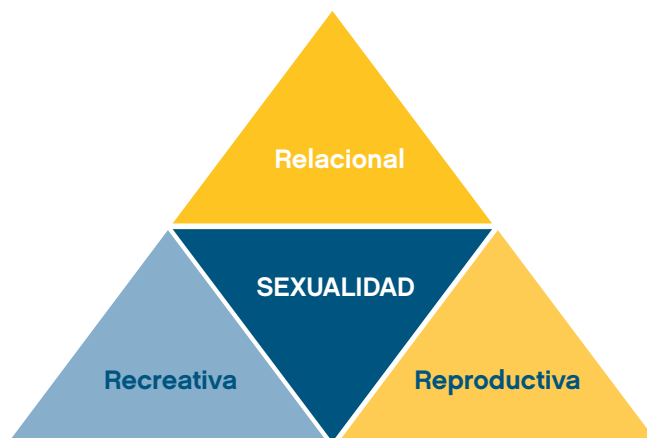


Gráfico 3. Dimensiones de la Sexualidad

El hecho sexual humano, en sus registros sexuación, sexualidad y erótica, se desarrolla en el marco de un conjunto de normas, creencias y prácticas sociales con las que interaccionan y que influyen en las concepciones, en las actitudes y en las conductas que manifiesta cada persona en su relación con las demás. Los factores socioculturales e históricos influyen en la forma de vivir y expresar la sexualidad, en los contextos a los que se puede acceder (permisos y prohibiciones) y en el propio comportamiento. Por ejemplo, un punto de partida fundamental en el desarrollo de la sexualidad es la conciencia del propio cuerpo sexuado, sobre él recaen una serie de prescripciones sociales, es decir, se determina lo normal frente a lo anormal. Así, un cuerpo que trasgreda la normalidad, que funcione de manera diversa, que esté envejecido, que sea intersexual o transexual, etc. puede ser considerado raro, anormal, pecaminoso o patológico. Esto influye en autovaloración que se tenga del mismo y, por tanto, en (auto) aceptación. Otro ejemplo, en relación a las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género, vivir en una sociedad en la que se expresa un fuerte rechazo y discriminación hacia estas vivencias de la sexualidad puede condicionar un desarrollo positivo y "con orgullo" de las mismas. Un último ejemplo, la consideración de que hay una erótica "normal" que implica que los deseos solo se dan en el contexto de la relación de pareja heterosexual y que la práctica por excelencia es el coito, generará frustraciones a quienes, por ejemplo, no puedan realizar coitos o para quienes no sea la práctica más satisfactoria, para quienes no tengan pareja heterosexual o no la quieran tener, en definitiva, para quienes tengan deseos y formas de expresar la erótica no normativas.

La imagen social de la sexualidad apunta una concepción de la misma reduccionista, como una práctica centrada en la penetración (peneana-vaginal) cuyo objetivo es el orgasmo, que realizan prioritariamente mujeres y hombres en edad reproductiva, cada cual desarrollando papeles opuestos y complementarios, en el contexto de una relación de pareja donde media el amor (que tiene sus propias concepciones⁷). A esto se añade que en la actualidad se asiste a la exaltación de cuestiones como el "culto al cuerpo" y las relaciones eróticas como garantía de éxito social. Todo ello, establece una jerarquía donde quienes no se adecuan a este modelo, caen en la consideración de que no tienen, no pueden o deben tener sexualidad.

La sexualidad está modelada, que no determinada, por diversos factores, entre los que se encuentran la biología, la cultura, dinámicas sociales e históricas concretas, así como por la experiencia personal. Esto contribuye a explicar la diversidad existente y los cambios que se producen en función de la época histórica o la cultura en la que se inscriban.

3.2. El género

En una sociedad nacer hombre o mujer, es decir, la designación del cuerpo como "de mujer" o "de hombre", es un hecho relevante que tendrá consecuencias en el desarrollo individual y social de cada persona. Ello supone diferentes formas de colocarse ante el mundo, de relacionarse con el entorno y con las demás personas.

⁷ Para profundizar sobre las concepciones del amor y la pareja se recomienda Habas, P. (2010).

GÉNERO

Es el conjunto de características sociales y culturales históricamente construidas, que se atribuyen a las personas en función de su sexo. Hace referencia a las conductas, a lo que se espera de ellas por haber nacido con un pene o una vagina (sexo de asignación), y es producto de la socialización. La inadaptación a los roles que se asocian a cada género suele ser juzgada negativamente por el entorno, dudándose de la masculinidad o feminidad de la persona, a quien se le exige que cumpla con el conjunto del patrón establecido. Este binarismo de género (que se expresa como oposición y complementariedad) obvia que entre ambos extremos hay toda una gama de comportamientos y opciones y que los roles de género son cambiantes e históricamente determinados. Un aspecto importante cuando hablamos de género es que, además de diferenciar, establece relaciones de poder desiguales donde las mujeres y todas aquellas personas que pongan en cuestión el binarismo de género pueden sufrir discriminación y situaciones de exclusión.

SEXISMO

Mentalidades que atribuyen unas cualidades y patrones de conducta diferenciados y desiguales a hombres y mujeres. Unos patrones que pueden comportar sufrimiento para unas y otros, además de discriminación y subordinación para muchas mujeres y también para quienes, sea por orientación sexual o por identidad de género, cuestionan los estereotipos de género.

LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Los estereotipos son una imagen mental muy simplificada, por lo general, de alguna categoría de personas, institución o acontecimientos que es compartida, en sus características esenciales, por gran número de personas. Los estereotipos pueden ser referidos a imágenes negativas o positivas, teniendo en muchas ocasiones un carácter ambivalente, por ejemplo, puede enmascarar bajo apariencias benévolas actitudes paternalistas. Están vinculados y son considerados la base del prejuicio y la discriminación hacia un grupo concreto. Los estereotipos de género reflejan las creencias populares sobre las actividades, los roles y los rasgos físicos que caracterizan y distinguen a las mujeres de los hombres. Se conciben como una totalidad basada en la naturaleza del cuerpo. Así, las características que se consideraban propias de la masculinidad o la feminidad, se atribuyen a la naturaleza sexual diferente de unos y otras. Los estereotipos de género favorecen que se vean a los hombres y a las mujeres como grupos homogéneos y, en la medida que dependen de imágenes mentales que se consideran inmutables, esto significa que no hay lugar para las variaciones individuales. Estos estereotipos, además, prevén que haya una correspondencia entre el sexo, la identidad sexual y de género, la orientación sexual y la expresión de género. Pero esto, no siempre es así.

En relación a la erótica, los estereotipos de género crean la expectativa de que erótica masculina y femenina son opuestas y complementarias. Por un lado, se espera que los hombres tengan más iniciativa y deseo erótico, el cual se considera como incontrolable, y que esté con

mayor frecuencia escindido del amor. Por otro lado, se espera que las mujeres tengan menos iniciativa, que su deseo erótico sea menor y esté vinculado al amor, que asuman la responsabilidad de contener el impulso masculino, siendo su erótica más bien difusa y receptiva, entre otras cuestiones. El proceso de socialización de los hombres sigue implicando la represión de los afectos (excepto en su vertiente erótica), mientras que para las mujeres la socialización implica, sobre todo, el desarrollo afectivo en todas sus manifestaciones, quedado limitado su desarrollo erótico. Del mismo modo, la erótica para los hombres suele ser una fuente de afirmación de su masculinidad, pero también una de las escasas posibilidades que tienen aceptada socialmente de demostrar sus emociones, sentimientos, ternura y amor. Para las mujeres, al contrario, es un terreno de contradicciones entre el placer y el peligro y, sobre todo, muy interferido por las relaciones afectivas.

Los apoyos tratarían de ampliar las posibilidades de ser y expresarse como mujeres y como hombres, de manera que no haya jerarquías y, por tanto, situaciones de desigualdad y discriminación.

PARA LEER:

Desdibujando el género, Gerard Coll-Planas (texto) y María Vidal (Ilustraciones), Egales (2013).

3.2.1. Género y discapacidad intelectual o del desarrollo

En el caso de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo es fundamental comprender cómo se interseccionan⁸ ambas categorías sociales, ya que el resultado no es la consecuencia de la suma de desigualdades. Por ejemplo, las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo no pueden cumplir algunas de las expectativas de lo que se espera de ellas como mujeres u hombres, lo que puede llevar a que no se sientan “verdaderos hombres” y “verdaderas mujeres”, pero no se debe olvidar que no existe un prototipo de mujer y hombre “de verdad” sino que la autenticidad radica en la diversidad de formas de ser, sentirse y expresarse como tales.

La reivindicación **“también somos mujeres”**⁹ implica visibilizar, más allá de la discapacidad, el hecho sexuado y las implicaciones desde el punto de vista del género:

- Límites en la expresión de su deseo erótico.
- Control de la maternidad, incluso llegando a ser vulnerados sus derechos reproductivos como la esterilización y abortos forzados, la negación de la información sobre anticoncepción, la limitación de su derecho a formar una familia.

⁸ La interseccionalidad (concepto utilizado en el ámbito de los estudios de género y las políticas de igualdad) es un instrumento de utilidad para comprender la forma en que funcionan los sistemas cruzados de exclusión que afectan a las personas. En este sentido, no se refiere a la suma de desigualdades sino a los resultados que produce la interacción de diferentes sistemas de exclusión como la discapacidad, la edad, el género, la orientación sexual, la identidad sexual, etnia, etc.

- La asunción del rol de cuidadora de otros miembros del hogar que pudieran estar en situación de dependencia.
- La limitación de su desarrollo educativo.
- Más dificultades para el acceso al empleo que los hombres con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Más déficit respecto a su autodeterminación y participación social.
- Alta prevalencia de abusos y violencia sexual y de género.
- La invisibilidad del lesbianismo y/o la bisexualidad, etc.

La socialización de género también afecta a los **hombres** con discapacidad intelectual o del desarrollo, este aspecto es menos estudiado pero es fundamental para comprender cuestiones como por qué son más los hombres con discapacidad quienes expresarían conductas agresivas o de abuso en el terreno de la sexualidad, la discriminación e incluso ser víctimas de violencia por su orientación sexual, identidad sexual y/o de género y expresión de género no normativa, etc.

PARA LEER:

Manual la Transversalidad de género en las políticas públicas de discapacidad Vol. I y II. CERMI.

PARA VER:

Documentales

“También somos mujeres” FEAPS Madrid (Diana Nava, 2009)

“Proyecto de Apoyo a la Mujer” FEAPS Canarias (Lila O., 2013)

“Tesis Mujeres y Discapacidad” (Liliana Concustell)

3.3. La sexualidad en la discapacidad intelectual o del desarrollo

La sexualidad es importante para las personas y es una parte primordial de las vidas de la mayoría de la gente. Diversas disciplinas científicas, entre ellas la Sexología, y los colectivos en defensa de los derechos sexuales, llevan mucho tiempo tratando de diseñar un terreno de juego donde quepan todas las sexualidades, pero todavía no se puede decir que se haya conseguido desde un punto de vista práctico. Algunas sexualidades siguen en situación de desventaja y, aunque puede que se haya conseguido ampliar el terreno de juego, no todas las sexualidades transitan por el mismo con la misma consideración y equidad. Cuando se conjugan los conceptos de discapacidad (sobre todo discapacidad intelectual o del desarrollo) y sexualidad (más

⁹ Es el nombre de un documental dirigido por Diana Nava en 2009 que pretende visibilizar a las mujeres con discapacidad intelectual, producido por FEAPS MADRID dentro de su Programa de Mujer http://www.feapsmadrid.org/mujer_discapacidad_intelectual

aún cuando se hace referencia a la diversidad sexual y de género) surgen tópicos, miedos y barreras actitudinales que limitan las oportunidades de las personas en este terreno.

Mientras que los modelos de atención y el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo han avanzado de manera importante, la sexualidad de las personas con discapacidad sigue envuelta en prejuicios, mitos y tabúes, que en muchos casos han supuesto la negación de la existencia de su sexualidad y la represión sistemática de sus manifestaciones. El desarrollo de la sexualidad forma parte de las necesidades humanas, de manera que no puede negarse sino reflexionar de qué manera atender, educar y prestar apoyos a las personas con discapacidad intelectual y sus familias para que esta pueda ser vivida de forma plena.

A modo de ilustración, en el “Manifiesto por los derechos de las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo”¹⁰ promovido por FEAPS CANARIAS en el marco del Proyecto de Apoyo a la Mujer 2014, las mujeres manifestaban entre otras cuestiones las siguientes relativas a sus derechos sexuales y reproductivos:

- A muchas de nosotras NO nos dejan tener pareja.
 - Las mujeres que tenemos pareja NO podemos hacer una vida normal de pareja como: salir a pasear y vivir juntos.
 - Nos sentimos poco valoradas.
 - NO tenemos intimidad
 - La sociedad NO nos respeta cuando estamos con nuestras parejas
 - A veces, nos protegen tanto que NO nos permiten desarrollarnos como mujeres.
 - A muchas NO nos dan educación e información sobre sexualidad y también nos dan información falsa.
 - Muchas hemos sufrido abuso y violencia en la pareja.
 - Necesitamos ir al ginecólogo como el resto de mujeres.
 - A algunas nos han esterilizado sin consultarnos.
 - NO nos permiten ser madres.
 - NO nos respetan.
- Reivindicando lo siguiente:
- Queremos DECIDIR y necesitamos tener tiempo para pensar en nuestra vida.
 - La sociedad debe escuchar y comprender que nuestra sexualidad es importante.
 - Tenemos derecho a tener pareja y hacer vida de pareja.
 - Tenemos derecho a formar una familia

¹⁰ <http://www.grancanariaaccesible.info/informacion/documentacion/viewdownload/1-documentacion/13-manifiesto-por-los-derechos-de-las-mujeres-con-discapacidad-intelectual.html>

- Necesitamos ayuda para ser independientes. ¡PODEMOS HACERLO!
- Exigimos que nos protejan y enseñen a protegernos del abuso y la violencia.

El desarrollo de la sexualidad contribuye al bienestar de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Del mismo modo, en la medida que se logran desarrollar competencias para la autodeterminación y el autocuidado, se estará en mejores condiciones de optar a la vivencia de una sexualidad plena, satisfactoria y segura. Si el entorno no facilita recursos para aproximarse de una manera satisfactoria a la sexualidad, se está descuidando un área importante del desarrollo vital de estas personas, generándose el efecto contrario al deseado ya que aumentan los factores de riesgo.

No hay particularidades eróticas en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo más allá de la diversidad erótica humana, lo que se presentan son particularidades que dependen del tipo de discapacidad y que afectan al conocimiento, vivencia y expresión del hecho sexual y otros aspectos relacionados con el entorno que impactan de forma importante en su sexualidad, algunos de ellos son:

- Poco conocimiento de la sexualidad.
- Sobreprotección.
- Ausencia de entornos normalizados.
- Déficit de habilidades sociales.
- Socialización asexualada.
- Ausencia de intimidad.
- Desconsideración hacia su desnudo y su pudor.
- Menor grado de autonomía.

MITOS DE LA SEXUALIDAD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO

- No tienen deseos y necesidades sexuales: son seres asexualados o “niñas y niños eternos”.
- No es posible hacer educación sexual con gran parte de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- La intervención sexual sólo despierta su sexualidad “dormida”.
- Tienen una motivación sexual “incontrolada” y una importante falta de control de impulsos.
- No resultan atractivas para otras personas.
- La única satisfacción sexual a la que puede aspirar es la de satisfacer a la otra persona.
- Temor a la transmisión genética de la discapacidad.

- Temor a que la actividad sexual acelere la enfermedad (en su caso).
- No tienen una orientación del deseo sexual definida, más bien aprovechan las oportunidades que tienen.
- No puede haber personas con discapacidad transexuales, eso es una confusión producto de su propia discapacidad.
- No pueden (ni deben) formar pareja ni casarse.
- La actividad sexual es para procrear y las personas con discapacidad no pueden ni deben hacerlo.
- Las mujeres tienen menos deseo sexual.
- La homosexualidad es producto de la falta de oportunidades con personas de diferente sexo.

Estos mitos impactan negativamente sobre su sexualidad: se silencia, se invisibiliza la diversidad y se considera peligrosa e innecesaria la educación sexual, por lo tanto, se evita y se reprime, limitando el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

PARA VER:

“*Realidades ajenas*” (Rosa B. Traisac, 2006) es un interesante trabajo documental sobre el sexo y la discapacidad. Los protagonistas abordan sin tapujos una realidad “distinta” sobre la idea que la sociedad tiene de la sexualidad y las personas con discapacidad. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=bhX6M328oBA>

3.4. La diversidad sexual y de género

Hablar de diversidad sexual es hablar, fundamentalmente, de sexualidad. De hecho no es posible hablar de sexualidad sin contemplarla en todos sus plurales, a menos que caigamos en la trampa de las visiones parciales.

Carlos de la Cruz (2005).

3.4.1. La orientación sexual

¿Quién me gusta? ¿Los hombres, las mujeres o ambos? Hace referencia a la dirección que toma el deseo sexual, es decir, si nos gustan los hombres, las mujeres o ambos. La orientación sexual se expresa en términos de mayor o menor preferencia y, esta, puede experimentar variaciones a lo largo de la vida. Las orientaciones sexuales son:

HOMOSEXUALIDAD

La orientación del deseo se presenta preferentemente hacia personas del mismo sexo, denominándose gays a los hombres que desean a hombres y lesbianas a las mujeres que desean a mujeres.

BISEXUALIDAD

La orientación del deseo se presenta de forma indistinta hacia personas del mismo o distinto sexo. Mujeres que desean a hombres y mujeres, y hombres que desean a mujeres y hombres.

HETEROSEXUALIDAD

La orientación del deseo se presenta preferentemente hacia personas de distinto sexo. Hombres que desean a mujeres y mujeres que desean a hombres.

¿Si se tienen conductas homosexuales se es homosexual? No siempre. Cabría hacer una aclaración sobre las conductas o prácticas homosexuales y la orientación sexual.

CONDUCTAS O PRÁCTICAS HOMOSEXUALES

Son aquellas relaciones eróticas entre dos personas del mismo sexo, ya sean hombres o mujeres. Aunque habitualmente se realicen entre personas homosexuales, pueden darse en personas heterosexuales. No es lo mismo lo que se hace, que lo que se es. Sucede lo mismo con las prácticas heterosexuales (De la Cruz, 2005). Del mismo modo, una persona con determinada orientación sexual no tiene por qué realizar gestos o prácticas eróticas para tener dicha orientación.

PARA LEER:

“25 cuestiones sobre la orientación sexual” en la *Cómo tratar la orientación sexual en la enseñanza. Guía docente para profesores/as, orientadores/as y formadores/as*. COGAM

“Las 10 cosas que nunca debes decir a un bisexual” <http://www.felgtb.org/temas/bisexualidad/noticias/li/5666/256/top-10-cosas-que-nunca-debes-decir-a-un-bisexual+>

Carol y Guille van a mi instituto. Guías sobre diversidad afectivo-sexual para adolescentes. <http://xega.org/xegal/documentacion/carol-y-guille-van-mi-instituto-guias-sobre-diversidad-afectivosexual-para-adolescente>

PARA VER:**Documentales:**

“El sexo de los ángeles” (Frank Toro, 2004) un documental sobre las personas homosexuales con discapacidad física y sensorial.

Películas:

Brokeback mountain (Ang Lee, 2005). Los proyectos de vida de dos jóvenes que coinciden como pastores en Bronk Mountain cambian al transformarse la amistad en otro sentimiento de atracción, deseo y amor entre ellos. El recorrido por sus biografías paralelas y el encuentro con sus sentimientos a lo largo de diferentes momentos de su vida.

C.R.A.Z.Y. (Jean-Marc Vallée, 2005). Cuando Zach entra en la adolescencia y descubre que es diferente a los demás, reprimirá sus tendencias más profundas para no perder el amor de su padre.

Cortometrajes:

Sirenito (Moisés Romera y Marisa Crespo, 2004). Saúl, un niño de cinco años, decide que el mejor traje para ir a la fiesta de disfraces de su colegio es el de sirenito. A pesar de que su madre Esther le propone otras alternativas Saúl sigue queriendo ir de sirenito. Esther cree que empieza a entender a su hijo y ya desde su temprana edad le acepta como es.

3.4.2. La identidad sexual y de género

¿Me siento mujer u hombre? Esta respuesta no siempre es clara ni sencilla. La identidad sexual¹¹ es el resultado global del proceso de sexuación, siempre habrá una identidad aunque esta pueda variar, sobre todo, la valoración que se haga sobre la misma o los significados que se le otorguen. Para la mayoría de las personas concuerda el sexo de asignación (basado en los genitales externos que se presentan al nacer) con el sentimiento de pertenencia al mismo¹², pero no siempre es así, y no es algo excepcional sino que forma parte de las posibilidades del hecho sexual humano. Hablamos de personas transexuales y transgénero. Estas personas son tan diversas como el resto en la forma de vivirse como mujeres u hombres, en sus orientaciones sexuales y en su expresión de género. Se habla de identidad de género para hacer referencia a la percepción subjetiva que cada persona tiene con respecto a sentirse mujer u hombre. En este sentido, la identidad está íntimamente relacionada con la construcción social de la masculinidad y de la feminidad y la particular manera en que cada persona se vivencia como tal. La transexualidad y el transgenerismo son unas de las múltiples formas del desarrollo del proceso de las identidades sexuales y de género.

¹¹ Otros autores hacen referencia a la identidad sexual como el sentimiento subjetivo de pertenencia referido a la orientación sexual del deseo. Esta identificación sería importante para las sexualidades oprimidas (Garaizábal, 1998; Weeks, 1992; Platero, 2007).

A continuación, ofrecemos algunas definiciones con la finalidad de que faciliten su comprensión, teniendo en cuenta que son incompletas, matizables y que es constante el debate en torno a ellas desde diferentes disciplinas. Siguiendo a Miquel Missé (2013) "las palabras son herramientas para comunicarnos, para pensarnos, para dar sentido a nuestra vida. Aun así, hace falta recordar siempre que nosotros no somos las palabras".

SEXO

Como desarrollamos en el apartado de sexuación, el sexo es el conjunto de características biológicas que nos diferencian como varones o hembras. Esto no se da de manera dicotómica sino en línea continua, ya que entre medias se darán muchas posibilidades de sexuación. Es más complejo de lo que resulta en apariencia (el sexo no se reduce a los genitales) y está lleno de niveles y matices.

EXPRESIÓN DE GÉNERO

Es la expresión de los roles de género como mujer u hombre (o ambos o ninguno de ellos) a través del comportamiento, la indumentaria, el peinado, la voz, los rasgos físicos, etc. está condicionada por las expectativas sociales de género. No tiene por qué ser fija ni coincidir con el sexo o la identidad de género de la persona.

TRANSEXUAL

Aquella persona cuyo sexo de asignación no coincide con el de identificación. Es una transición en el sexo. Se hace referencia a ellas con el sexo con el que se identifican, no con el de asignación, por ejemplo: una persona asignada al nacer como hombre pero que se siente mujer, es una mujer transexual y una persona asignada al nacer como mujer pero que se siente hombre, es un hombre transexual. Esto no tiene por qué relacionarse con la orientación sexual, las personas transexuales pueden ser lesbianas, gais, bisexuales y heterosexuales.

TRANSGÉNERO

Hace referencia a aquella persona que vive en el género opuesto al que le asignaron al nacer, pero sin modificar necesariamente su cuerpo. Es un tránsito en el género. Se comienza a utilizar este término para englobar a aquellas identidades de género no normativas, es decir, identidades de personas que no se identifican con el género asignado al nacer.

TRAVESTI

Hace referencia a aquellas personas que esporádicamente se visten y actúan con los códigos del género opuesto, aunque en su vida cotidiana se identifiquen con el género que les fue atribuido al nacer.

12 Esta correspondencia es denominada desde el activismo LGTBQ como cissexual, término utilizado por Julia Serano en su libro *Whipping Girl: A Transsexual Woman on Sexism and the Scapegoating of Femininity* (2007), quien dice haberse inspirado para ello en un artículo de Emi Koyama en el que aparecía el término cisgénero, acuñado en 1995 por un hombre transexual llamado Carl Buijs

FECHA IMPORTANTE: El 20 de noviembre se conmemora el Día de las personas Trans.

¿SABÍAS QUÉ...?

☺ Existe una campaña internacional denominada STOP TRANSPATOLOGIZACIÓN entre cuyos objetivos está la retirada de la categoría de "disforia de género"/"trastornos de la identidad de género" de los manuales internacionales de diagnóstico el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-V) de la American Psychiatric Association (APA) y la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10) de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Más información en www.stp2012.info

☺ El Servicio Canario de Salud cuenta con el Protocolo de Atención Sanitaria a Personas Transexuales.

☺ La Consejería de Educación, Universidad y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias ha realizado unas recomendaciones para las y los docentes en relación a la "Atención a niños y niñas con disforia de género y adolescentes transexuales en los centros escolares".

PARA VER:

Documentales:

Test de vida real (Florència P. Marano, 2011). La Teoría Queer dinamita los cimientos del dualismo predominante en la sociedad; hombre-mujer, homo-hetero, normal-raro, etc. Hay tantos matices entre hombre y mujer como entre negro y blanco. Como muestra de la diversidad de género, mostrará el día a día de 5 personajes, un día a día que no es el de un hombre "normal", no el de una mujer cualquiera; la normalidad de los no "normales".

El sexo sentido (RTVE, 2014) retrata cómo viven y sienten algunos niños y niñas y sus familias la transexualidad.

Películas:

Mi vida en rosa (Alain Berliner, 1997). Ludovic es el hijo menor de una familia de clase media. Su máxima ilusión es ser una niña y está convencido de que su sueño se convertirá, tarde o temprano, en realidad. Por eso no entiende la preocupación de sus padres, las burlas de sus compañeros y todas las reacciones adversas que siente a su alrededor.

Transamérica (Duncan Tucker, 2006). Mujer transexual a punto de realizarse una cirugía de reasignación genital descubre que tiene un hijo fruto de una relación de su época universitaria. Su psicóloga le recomienda que lo conozca antes de operarse. Juntos realizarán un camino exploratorio que los unirá para siempre, aunque ellos no lo sepan.

Cortometrajes:

Moiré (Juancho Bañuelos y Estefanía Cortés, 2014). Aborda el tema de la transexualidad infantil como tabú dentro de una familia tradicional, gobernada por un abuelo autoritario.

Vestido Nuevo (Sergi Pérez, 2006). Una fiesta de carnaval, un colegio cualquiera, un niño diferente... un vestido "nuevo". Aborda la expresión de género.

PARA LEER:

Guía didáctica sobre transexualidad para jóvenes y adolescentes. FELGTB. Disponible en <http://www.cogam.es/secciones/educacion/documentos-sin-orden/i/34983/154/guia-didactica-sobre-transexualidad-para-jovenes-y-adolescentes>

3.4.2.1. La transexualidad y el proceso transexualizador

Como se ha explicado, las personas transexuales viven una disonancia entre el sexo de asignación y el sentimiento de pertenencia al mismo. Estas personas son tan diversas como el resto en la forma de vivirse como mujeres u hombres, en sus orientaciones sexuales y en su expresión de género. Un aspecto importante en sus trayectorias tras la "salida del armario" puede ser realizar la "transición social"¹³ es decir, el proceso a través del cual la persona vive de acuerdo al género que es y siente en los diferentes ámbitos de su vida. Esto puede llevar también a un tránsito en el sexo, de manera que se empiezan a modificar algunos caracteres sexuales. Conocer cuáles son los pasos a dar, permite que las personas de apoyo puedan cumplir adecuadamente su papel.

Pasos:

1. El primer paso consiste en conocer cómo es el procedimiento en cada Comunidad Autónoma, en Canarias se acudiría a la Unidad de Atención sanitaria a personas Transexuales (UAT) que se realiza por derivación del/la médico/a de familia desde Atención Primaria. La transexualidad sigue considerándose un trastorno de la identidad sexual o "disforia de género"¹⁴ por lo que es necesaria una valoración psico-psiquiátrica que la diagnostique para comen-

13. También denominado Test de Vida Real, el cuál ha sido objeto de innumerables críticas. Se recomienda el visionado del documental "Test de vida real" (Florència P. Marano, 2011).

14. En el DSM 5 *American Psychiatric Association* y en la CIE-10 de la Organización Mundial de la Salud.

zar el tratamiento hormonal y/o quirúrgico y acceder al derecho de cambio de nombre y sexo en el Registro Civil (más adelante se expondrán los requisitos para ello).

2. Tras esta valoración comienza la “transición social” para la cual las asociaciones de defensa de los derechos de las personas LGTB suelen ofrecer acompañamiento psicológico y social gratuito¹⁵.
3. La hormonación se realiza con la orientación de personal especializado que deberá informar adecuadamente sobre los efectos del tratamiento. Si la persona lo considera oportuno, también puede realizar intervenciones quirúrgicas para modificar algunos caracteres sexuales secundarios. La cirugía de reasignación genital¹⁶, se puede realizar una vez alcanzados los objetivos establecidos por el/la psicólogo/a y médico/a durante la hormonación (entre 12 y 24 meses).
4. Los requisitos jurídicos para realizar el cambio de nombre y sexo en el Registro Civil (sin necesidad de haber pasado por la reasignación genital) son:
 - Tener nacionalidad española.
 - Ser mayor de edad legal y con capacidad suficiente para ello¹⁷.
 - Tener un diagnóstico de “disforia de género”.
 - Haberse sometido a un tratamiento médico al menos durante 2 años para acomodar las características físicas a la identidad sexual.

INFORMACIÓN COMPLETA:

T-acompañamos, T-asesoramos. Guía para el asesoramiento a Mujeres Transexuales: aspectos socio-sanitarios, jurídicos y laborales, Colectivo Gamá, 2014. Disponible en <http://mdc.ulpgc.es/cdm/ref/collection/MDC/id/171945>

+ Información sobre diversidad sexual y de género

Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB): www.felgtb.org

Fundación Triángulo: www.fundaciontriangulo.org

International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex association (ILGA): <http://ilga.org/>

Asociación de Familias de Menores Transexuales Chrysalis: <http://chrysalis.org.es>

15. Ver listado de colectivos LGTB al final de este apartado.

16. Es necesario comprobar si en la Comunidad Autónoma se incluye como prestación sanitaria. En Canarias no está incluida.

17. Lo que puede poner en una situación difícil a las y los menores transexuales y a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo incapacitadas legalmente. Respecto a la situación de las y los menores transexuales se puede obtener más información en la Asociación de Familias de Menores Transexuales Chrysalis <http://chrysalis.org.es>

ASOCIACIONES LGTB DE CANARIAS

Gamá, colectivo LGTB de Canarias.

Paseo Tomás Morales, nº 8 bajo
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928 433 427/ Fax: 928383169
e-mail: gama@colectivogama.com
www.colectivogama.com

Algarabía, colectivo LGTBI de Tenerife

Heliodoro Rodríguez González, nº 10 local izquierdo
38005 Santa Cruz de Tenerife
Telf: 922 882 188/638 790 420
e-mail: algarabia@algarabiatfe.org
www.algarabiatfe.org

Altihay, Colectivo LGTB de Fuerteventura

C/ María Estrada, nº 3
35600 Puerto del Rosario
Telf: 928 859 358
e-mail: altihay@felgtb.org
www.altihay.org

FECHA IMPORTANTE: El 28 de junio se conmemora el Día del Orgullo de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (LGTB).

3.4.3. La lesbofobia, homofobia, bifobia y transfobia: discriminación por orientación sexual o ruptura de los roles de género

Las personas LGTB siguen siendo objeto de discriminación a causa de la persistencia de estereotipos homofóbicos, transfóbicos y sexistas profundamente arraigados en la sociedad. Como se viene desarrollando en esta manual, las características que se atribuyen a mujeres y hombres son muy rígidas y a esto se añade heterosexismo, es decir, la valoración de superioridad de la heterosexualidad. Así, la sociedad puede condenar a través de insultos, injurias, agresiones físicas o sexuales, aislamiento o incluso a través de las leyes, a aquellas personas cuyos comportamientos, opciones o actitudes no se correspondan con lo que se espera de ellas y ellos como mujeres o como los hombres. En ocasiones el rechazo que proviene de la sociedad llega a ser asumido por las propias personas discriminadas, que comienzan a desarrollar actitudes de autorrechazo, desprecio y baja autoestima. Es lo que se denomina homofobia interiorizada (Platero y Gómez, 2007)¹⁸. Para avanzar en una sociedad más democrática donde se respete

¹⁸ La expresión más dramática de esto es el suicidio. Desde entidades como la FELGB se viene alertando de suicidio de jóvenes LGTB es elevada. Ver <http://www.felgtb.org/irs/1584/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/91c/fileName/ investigacion-acoso-escolar-y-suicidio-en-jovenes-lgb.pdf>

la diversidad sexual existente es necesaria una apuesta firme y contundente por la educación sexual: nuestra mejor herramienta para destruir “armarios”.

A continuación, se definen diferentes términos asociados a la LGTB-fobia:

HOMOFOBIA

Es el miedo o la aversión irracionales contra la homosexualidad y contra las personas lesbianas, gais o bisexuales (LGB) basados en el prejuicio (FRA, 2009). Por otro lado, una de las consecuencias más importantes de la homofobia es la ausencia, en general, de relaciones de amistad íntimas entre hombres así como las dificultades que éstos experimentan para manifestar afectividad en su grupo de iguales. Asimismo, la homofobia genera mecanismos que niegan la expresión de los sentimientos entre hombres y constituye uno de los principales obstáculos para el cambio de las concepciones sexistas (Barragán, s.f.).

TRANSFOBIA

Es el miedo irracional a la no conformidad de género o a la transgresión del género, como el miedo o la aversión a las mujeres masculinas, los hombres femeninos, las personas transgénero, transexuales u otros cuyas expresión de género no encaja con los estereotipos de género.

HETEROSEXISMO

Valoración superior de la heterosexualidad frente a las demás orientaciones sexuales del deseo (gai, lésbica y bisexual).

FECHA IMPORTANTE: El 17 de mayo se conmemora el Día Internacional contra la Homofobia, la Lesbofobia, la Transfobia y la Bifobia.

3.5. Diversidad sexual y discapacidad intelectual o del desarrollo

La discriminación de las personas LGTB unida a las dificultades comentadas anteriormente sobre el reconocimiento, educación y atención de la sexualidad de las personas con discapacidad, especialmente intelectual o del desarrollo, pone a las personas LGTB que presentan alguna discapacidad en un escenario de posible vulneración de sus derechos. A ello se suma la falta de conocimiento sobre orientaciones e identidades sexuales y de género entre estas personas, terreno en el que se avanza de manera desigual ya que es muy difícil encontrar estudios e información sobre diversidad sexual en las personas que presentan alguna discapacidad intelectual o del desarrollo, más aún referida a la transexualidad y el lesbianismo.

Respecto a la orientación sexual, se presupone que todas las personas son heterosexuales “hasta que se demuestre lo contrario”, esto es la “expectativa de heterosexualidad”, de la cual no escapan las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. En su caso, se les pide reprimir o controlar sus deseos, en general, y estos en particular, de ahí que los procesos de asunción de la propia orientación sexual, así como el hecho de “salir del armario”, van a ser más dificultosos en personas con discapacidad. Por otro lado, en la discapacidad intelectual o del desarrollo puede ocurrir que la persona no tenga conciencia ni de heterosexualidad ni de

homosexualidad de forma que más que las etiquetas (necesarias para hacer visible lo invisible) hay que atender las vivencias, los contextos, los apoyos, etc. de las personas, es decir, cómo atiende su entorno estas vivencias y conductas eróticas.

La homosexualidad en este ámbito tiene sus propios mitos, entre ellos el que asegura **hay más personas homosexuales**. El sentido común lleva a pensar que no debe haber excepciones y que el porcentaje de gais y de lesbianas debe ser muy similar entre ellas y el resto de la sociedad. Ahora bien, es posible que se observen más conductas y manifestaciones eróticas entre personas del mismo sexo. Estas, como vimos, pueden estar vinculadas o no a una orientación sexual homosexual o bisexual, del mismo modo que personas que nunca hayan tenido una conducta homosexual (porque no han tenido oportunidad, por represión de las mismas por parte de su entorno, etc.) efectivamente esa sea su orientación sexual. En este sentido, es importante **contextualizar**:

- Tener en cuenta la organización de los servicios y los agrupamientos por sexo que se hacen.
- Valorar si en los ambientes en que esto sucede, las conductas heterosexuales son posibles, teniendo en cuenta que muchas veces éstas se limitan hasta casi la prohibición por los “miedos” mencionados al inicio (uno muy frecuente es el miedo al embarazo).
- Del mismo modo habría que preguntarse si se facilita la existencia y la intimidad de las parejas de lesbianas o de gais en la misma medida que las heterosexuales (partiendo de que estas también tienen dificultades),
- Preguntarse también si la consideración que se tiene de la bisexualidad es positiva o se lleva al terreno de la confusión o el vicio, etc. no legitimando esta vivencia, etc.

En muchas ocasiones podemos no dar importancia porque consideramos que “no hay personas LGTB” entre las personas con las que trabajamos. Cuidado, no vaya a ser que quienes los volvamos invisibles seamos nosotros mismos.

PARA LEER:

Relato “Ausencia” en el libro de Clara Clos y Gemma Deulofeu *Sensuales. Relatos de sexo y afecto en la discapacidad* (comanegra, 2014)

3.5.1. Orientación sexual en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Algunos aspectos de la realidad de las personas homosexuales con discapacidad son (Berardi, 2007 y Grasso, 2009)¹⁹:

- La presencia de la homosexualidad y discapacidad impone dificultades prácticas y relacionales en todos los ámbitos de la vida cotidiana. En particular, la relación con la familia con respecto a la discapacidad y el grado de conocimiento y aceptación de la

¹⁹. Estudios basados en la discapacidad física y sensorial, principalmente, en Italia.

homosexualidad influye enormemente en la autonomía y la aceptación de la persona con discapacidad.

- Se percibe y expresa discriminación, indiferencia y segregación dentro del propio colectivo homosexual, al que se percibe como en una continua búsqueda de la perfección estética (en referencia al colectivo gai).
- En muy pocos casos la “salida del armario” se produce explícitamente en todas las áreas de la vida. A menudo, el sufrimiento ya experimentado por la familia debido a la discapacidad, es una barrera para hablar abiertamente de su orientación sexual, por miedo a aumentar el sufrimiento.
- La búsqueda de parejas eróticas y/o amorosas es, a menudo, una fuente de decepción y frustración por la vivencia del rechazo (menor en las mujeres). El acceso, por ejemplo, a locales de ambiente se excluye por dificultades de accesibilidad.
- Los colectivos LGBT y las asociaciones y entidades de personas con discapacidad son poco frecuentadas. Se critica que las asociaciones de personas con discapacidad son poco sensibles hacia cuestiones relacionadas con la sexualidad, orientación sexual del deseo e identidad de género y a los colectivos LGBT, que ofrecen poco apoyo a la discapacidad.
- Se valora el uso de Internet y mensajería instantánea, los medios de comunicación para la difusión de mensajes de concienciación, la participación en actividades de las asociaciones, el apoyo de familiares y amistades, como una manera de superar los obstáculos y mejorar su vida.

Las mujeres lesbianas con discapacidad intelectual o del desarrollo, se enfrentan a la invisibilidad, lo que dificulta la reivindicación de sus necesidades que no son reconocidas y que, muchas veces, se confunde con la amistad íntima entre mujeres. Esta misma situación, parece que les facilita unas condiciones menos hostiles hacia ellas con respecto a sus compañeros gays o bisexuales, pero ello no puede llevarnos a ocultar esta realidad. Otra muestra de las dificultades en el reconocimiento de su orientación sexual es que el lesbianismo puede ser considerado como una respuesta reactiva ante la imposibilidad de relacionarse con hombres, bajo la argumentación de “con ese cuerpo ¿qué hombre te va a desear?” (García, 2001: 38) asunto, este último, vinculado con los elementos de socialización femenina donde el cuerpo y la belleza ocupan un lugar central. Cuando nos referimos a que a las personas con discapacidad se las considera asexuadas, no es solo una cuestión de “falta de erótica” o de “prácticas sexuales” sino de “falta de sexo” en un sentido más profundo: “no eres una mujer, no eres un hombre: eres una persona con discapacidad”, por encima de todo, lo que invisibiliza la riqueza de cada ser humano por encima de características, rasgos u opciones específicas.

FECHA IMPORTANTE: El 26 de abril se conmemora el Día de la Visibilidad Lésbica.

3.5.2. *Identidad sexual y de género en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo*

Respecto a las **personas transexuales** con discapacidad intelectual, nos encontramos con importantes déficits en cuanto a estudios en este sentido. Es una realidad invisible y desatendida. La “transición social” puede verse limitada por el entorno a causa de la confusión todavía presente entre la orientación sexual del deseo, la expresión de género y la identidad sexual o de género. Por otro lado, se puede llegar a pensar que la identidad de género no normativa es fruto de una confusión provocada por la propia discapacidad, lo que puede limitar los derechos de las personas transexuales con discapacidad intelectual o del desarrollo al no reconocerse como tales y poner en marcha mecanismos de represión de la expresión de su identidad de género.

Como se desarrolló en el epígrafe *El proceso transexualizador*, el estudio psicológico que confirme la “disforia de género” es necesario para iniciar, si se quisiera, tratamientos hormonales y/o quirúrgicos. Del mismo modo, será necesario para el cambio registral del nombre y el sexo. La discapacidad intelectual o del desarrollo en sí misma no es un criterio de exclusión, se valorará en el conjunto de la persona teniendo en cuenta también la información aportada por la familia, que jugará un papel importante. Es imprescindible asegurarse de que la persona comprenda adecuadamente el proceso para lo cual será necesario facilitar de cuantos apoyos sean necesarios, deberá explicarse de manera adecuada a las necesidades de la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo utilizando herramientas didácticas que lo faciliten desde criterios de accesibilidad. A este respecto se considera de interés que tanto las asociaciones LGTB que prestan estos servicios como las UAT recurran a asociaciones o entidades en favor de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo donde pueden ofrecerse apoyos que faciliten la accesibilidad de estos recursos.

No se debe perder de vista que la vivencia de la identidad de género puede llevar o no a la necesidad de intervención sobre los caracteres sexuales primarios y/o secundarios, es decir, hormonación y/o cirugías. Esto es una opción necesaria para algunas personas pero no para todas, por lo que habrá que respetar la diversidad de vivencias y acompañar a cada persona de manera particular en su propio proceso. En cualquier caso, la intervención sobre el entorno va a ser muy importante, por lo que no se debe perder de vista la multifocalidad de las intervenciones que se realicen.



4. EDUCACIÓN Y ATENCIÓN A LA SEXUALIDAD, UNA CUESTIÓN DE DERECHOS

4.1. Marco normativo de los derechos sexuales y reproductivos

La Convención Internacional de Naciones Unidas (ONU) sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) establece como principios generales el respeto a la dignidad inherente de la persona, la autonomía individual, la independencia de cada ser humano, la no discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, la participación y la inclusión plenas y efectivas en la sociedad, la igualdad de oportunidades, el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como manifestación de la diversidad y la condición humana. En concreto, esta Convención, ratificada por España en el año 2007, obliga a respetar y asegurar el cuidado de la salud sexual y reproductiva de las personas con discapacidad. Reconoce y recoge los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad²⁰. En ellos, se proponen medidas que aseguren y garanticen la accesibilidad en la información y servicios, la protección contra la violencia y el abuso sexual, la privacidad y la no discriminación.

Otros referentes importantes a nivel internacional son:

- Guía de recomendaciones generales sobre la Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva de las Personas con Discapacidad de la OMS (2009).
- Declaración de la Conferencia sobre la discapacidad intelectual de la Organización Panamericana de Salud y la OMS (2004).
- Declaración Universal de los Derechos Sexuales de la Asociación Mundial de Sexología (1999).

20. art. 9, 16, 22, 23, 24 y 25

A esto se añade que muchos de los Documentos Marco referenciales dentro del ámbito de la discapacidad intelectual o del desarrollo incluyen aspectos relacionados con la atención a la sexualidad como son:

- El Congreso de Toledo 10 (2010) del Movimiento FEAPS en el que adquieren centralidad aspectos como la atención centrada en la persona y familia, la calidad de vida, la inclusión social y la autodeterminación
- El Código Ético FEAPS (2006) que defiende la dignidad, el valor y la igualdad de la persona.

Declaración Universal de los Derechos Sexuales²¹

- 1. Derecho a la libertad sexual:** la libertad sexual abarca la posibilidad de los individuos de expresar su potencial sexual. Sin embargo, esto excluye todas las formas de coerción sexual, explotación y abuso en cualquier tiempo y situaciones de la vida.
- 2. Derecho a la autonomía sexual, integridad sexual y seguridad del cuerpo sexual:** este derecho involucra la habilidad de tomar decisiones autónomas sobre la vida sexual de uno dentro de un contexto de la propia ética personal y social. También incluye el control y el placer de nuestros cuerpos libres de tortura, mutilación y violencia de cualquier tipo.
- 3. Derecho a la privacidad sexual:** este involucra el derecho a tomar decisiones individuales y conductas sobre la intimidad siempre que ellas no interfieran en los derechos sexuales de otros.
- 4. Derecho a la equidad sexual:** este derecho se refiere a la oposición a todas las formas de discriminación, independientemente del sexo, género, orientación sexual, edad, raza, clase social, religión o discapacidad.
- 5. Derecho al placer sexual:** el placer sexual incluyendo el autoerotismo, es una fuente de bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual.
- 6. Derecho a la expresión sexual emocional:** la expresión sexual es más que el placer erótico en los actos sexuales. Cada individuo tiene derecho a expresar su sexualidad a través de la comunicación, el contacto, la expresión emocional y el amor.
- 7. Derecho a la libre asociación sexual:** significa la posibilidad de casarse o no, de divorciarse y de establecer otros tipos de asociaciones sexuales.
- 8. Derecho a hacer opciones reproductivas, libres y responsables:** esto abarca el derecho para decidir sobre tener hijos/as o no, el número y el tiempo entre cada uno, y el derecho al acceso a los métodos de regulación de la fertilidad.

21. XIII Congreso Mundial de Sexología, 1997; València, España.

4.2. Los derechos de las personas LGTB

Las cuestiones relativas a los derechos de las personas LGTB empezaron a hacerse presentes en foros sobre los derechos humanos considerándose como tales a partir de la década de 1990. El documento más completo sobre los derechos de las personas LGTB a nivel internacional es el de los Principios de Yogyakarta²² sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género (2007) encargados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. A pesar de ello, como viene denunciando ONG como Amnistía Internacional (2013) o ILGA (2013), poco ha cambiado en la proporción de países que criminalizan los actos sexuales consentidos entre personas adultas del mismo sexo, sólo 76 (aproximadamente un 40 % de los estados miembros de Naciones Unidas).

MATERIALES DIDÁCTICOS:

Al derecho y al revés 2. Materiales para la educación en Derechos Humanos. Derechos Humanos y diversidad afectivo-sexual. Amnistía Internacional. Disponible en <https://www.es.amnesty.org/uploads/media/msx-educadores.pdf>

4.2.1. Avance legislativo en España

Un hito importante es la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio de forma que “el matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos cuando ambos contrayentes sean del mismo o de diferente sexo”. El denominado “matrimonio igualitario” está avalado por la sentencia nº 6864-2005 del Tribunal Constitucional en el año 2012, frente a los recursos de inconstitucionalidad conservadores.

Respecto a los derechos de las personas transexuales y la no discriminación por identidad de género, la primera legislación en España es la Ley 3/2007 que regula la rectificación del sexo (y nombre) en el Registro Civil para personas de nacionalidad española y mayores de edad. Tiene un alcance parcial dado que la complejidad de la situación de las personas transexuales requiere una atención integral que va más allá del ámbito registral y excluye a una parte de la población transexual. Varias comunidades autónomas vienen dando pasos hacia el reconocimiento de derechos de las personas transexuales y su atención integral²³. Todas ellas reconocen los derechos de las personas transexuales y establecen medidas de lucha contra la discriminación con diferentes niveles de concreción²⁴.

22. XIII Congreso Mundial de Sexología, 1997; València, España.

23. Navarra (2009), Euskadi (2012) y Andalucía (2014).

24. A excepción de la Ley andaluza, el requisito para acceder a los derechos contemplados pasa por un informe psicológico que acredite la transexualidad. La ley andaluza, aportará a las personas transexuales residentes una documentación provisional que cubra el periodo mínimo de dos años de tratamiento que impone la ley estatal para modificar el DNI, y también servirá a menores e inmigrantes a quienes no contempla la ley común.

4.2.1.1. Derechos de las personas transexuales en Canarias

En los últimos años ha habido un importante avance respecto a los derechos de las personas transexuales en la Comunidad Autónoma de Canarias, donde destaca el papel de los colectivos en defensa de los derechos de las personas LGTB agrupados en la Coordinadora Canaria LGTB. Destacamos tres cuestiones:

- En la actualidad está en trámite una **proposición de ley en Canarias**, la 9L/PPL-0016 que reconoce los derechos de las personas transexuales en Canarias a nivel legislativo.
- **El Servicio Canario de Salud** cuenta con el Protocolo de Atención Sanitaria a Personas Transexuales (2011) que tiene como objetivo general mejorar la detección y atención sanitaria de la transexualidad y cuyos objetivos específicos son formar a los profesionales de salud en el abordaje diagnóstico-terapéutico de las personas transexuales o establecer los circuitos de información y coordinación entre los distintos ámbitos asistenciales que faciliten la continuidad de la atención. Para ello, se describen las actuaciones que se deben realizar en Atención Primaria para normalizar la atención a estas personas y asegurar su remisión a las Unidades de Atención a Transexuales, así como las tareas específicas en las referidas Unidades.
- **La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad** a través de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, difundió una carta de recomendaciones para las y los docentes sobre la “Atención a niños y niñas con disforia de género y adolescentes transexuales en los centros escolares” (2014), documento que intenta ofrecer unas recomendaciones que permitan dar a conocer y abordar de la forma más adecuada posible, la atención específica a los y las menores y adolescentes transexuales, desde una coordinación intersectorial entre los departamentos de Sanidad y Educación, evitando situaciones de transfobia y facilitando la continuidad en los estudios. A esto se une la Acreditación para la Igualdad en el Centro Educativo que está dirigida al profesorado. Ésta se puso en marcha en el curso académico 2013/2014 e incluye como materia coeducativa la realidad de las personas LGTB, tal y como se establece en la Estrategia para la Igualdad de mujeres y hombres (2013-2020) del Gobierno de Canarias.



5. LA EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA DIVERSIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO

Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, como el resto de personas, tienen necesidad de amar y de ser amadas, de expresar sus emociones y sentimientos de afecto, de manifestar y disfrutar su deseo erótico, de poder expresar libremente su particular manera de sentirse mujer u hombre así como su orientación sexual. Por ello, la educación sexual debe formar parte de un enfoque de atención integral a la persona. Un principio fundamental que guía este manual es que “todas las personas necesitan recibir educación sexual y que se faciliten las condiciones que les permitan la vivencia satisfactoria de su sexualidad. Las personas con discapacidad también, con independencia de cuales sean sus limitaciones y necesidades de apoyo” (De la Cruz y Rubio, 2010). Facilitar las condiciones para que esto se dé favorece su desarrollo personal y social.

La educación sexual es la promoción del pensamiento crítico conducente al logro de actitudes positivas hacia la sexualidad y fomento del proceso por medio del cual el individuo pueda reconocer, identificar y aceptarse como un ser sexuado y sexual a lo largo del ciclo vital, libre de ansiedad, temor o sentimiento de culpa. OMS, 2006.

La educación sexual tiene como finalidad promover el bienestar de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo: capacitarlas para mejorar su confianza y autoestima, facilitar su identidad sexual, promocionar la salud sexual y favorecer su integración social. Será imprescindible que nuestro centro de atención sean los deseos, las necesidades y las preferencias de estas personas, facilitando su participación en todo momento en la toma de las decisiones que les afecten y la autodeterminación sobre sus opciones sexuales. No intervenir adecuadamente

supone negar no sólo su derecho a desarrollar estas capacidades, sino también oportunidades de expresión satisfactoria de su sexualidad.

Se debe insistir en que la educación sexual no sólo es un derecho de todo ser humano, sino que es un deber ineludible de la familia, la escuela, la sociedad y las organizaciones en favor de las personas con discapacidad en su conjunto. Hablamos de que se garanticen los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, para lo cual es necesaria la implicación de las Administraciones Públicas para que se pongan en marcha recursos sociales y sanitarios accesibles a toda la población, se impulsen acciones de concienciación social, programas educativos en el ámbito formal e informal, etc. Del mismo modo, es deseable el desarrollo de programas de atención a la sexualidad en las organizaciones en favor de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

Atendiendo al marco del Hecho Sexual Humano, sus tres registros, sexuación, sexualidad y erótica, marcan el camino hacia los objetivos de la educación sexual que son contribuir a que cada persona aprenda a conocerse, aceptarse y expresar su erótica de manera satisfactoria, un camino en el que transitan todas las sexualidades. Como se viene sosteniendo, una de las características esenciales del hecho sexual humano es su diversidad tanto en la forma de ser como de vivirse y de expresarse, por lo que trabajar por educación sexual es trabajar por el respeto a la diversidad, cultivándola como valor social y ofreciendo criterios éticos para la gestión de la diversidad en un marco de derechos democráticos como la igualdad, la libertad, el respeto a la diversidad y la no violencia.

Podría decirse que la educación sexual de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo es una de las asignaturas pendientes. De hecho, la educación sexual todavía es reducida, especialmente la referida a aquellas iniciativas que integran la diversidad sexual, a pesar de que tanto el personal técnico como las familias están cada vez más interesados en ella. Por otro lado, se sigue en demasiadas ocasiones un modelo de riesgos, en la medida en que se plantea educar en sexualidad cuando aparecen conductas consideradas inapropiadas o problemáticas, o bien ante la preocupación manifestada por algunos familiares. La educación sexual que pone el acento exclusivamente en los riesgos y peligros no favorece que las personas adopten actitudes positivas de autocuidado, que se responsabilicen de las posibles consecuencias de sus conductas para sí mismas y para las otras personas, que se aprendan cuáles son sus derechos y cómo defenderlos, así como a desarrollar habilidades socio-sexuales, a fijar límites, a negociar, etc. En este sentido, la educación de las sexualidades incluye el trabajo sobre las actitudes, los valores y las habilidades para el desarrollo satisfactorio de la sexualidad de cada persona lo que, en última instancia, facilita las conductas preventivas. Esto es una cuestión de coherencia, pero es que también se obtienen mejores resultados. Con no hablar, prohibir u ocultar no se consigue que las personas dejen de sentir sino provocar confusiones, ansiedades, minar su autoestima y facilitar su vulnerabilidad. Será mejor desarrollar programas planificados desde temprana edad que partan de un enfoque positivo de la sexualidad, que contribuyan

y apoyen el desarrollo óptimo de la sexualidad de las personas y que, finalmente, todo ello redunde en mayores oportunidades de relación social y afectiva. La diversidad sexual y de género debe estar presente en todos los capítulos de la educación sexual, si no estará abocada al silencio, a no existir, a que se perciba que tiene un tratamiento diferencial y que la educación sexual es un punto a parte de las orientaciones e identidades sexuales.

Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo no tienen que aprender una sexualidad diferente, sino recibir información adaptada a sus capacidades de comprensión sobre el desarrollo sexual, el conocimiento de su cuerpo y los otros cuerpos, el respeto hacia sí mismo y hacia las otras personas, la responsabilidad respecto a las propias conductas, la gestión del deseo y placer erótico, el amor y la pareja, etc. y no limitarse sólo a reforzar o inhibir determinadas conductas. Las particularidades de estas personas implican que habrá que facilitar cuantos apoyos sean necesarios, que adaptar los contenidos y proporcionarles las herramientas necesarias desde el respeto y la comprensión hacia sus necesidades de apoyo en el aprendizaje de su sexualidad. Pero los objetivos son los mismos para todas las personas: conocerse, aceptarse y expresarse satisfactoriamente.

PARA LEER:

De la Cruz, C. y Lázaro, O. (2006): *Apuntes de educación sexual sobre la sexualidad de niños y niñas con discapacidad*. Madrid: CEAPA.

Meresman, S. (2012): *Parte de la vida. Material de apoyo sobre educación sexual y discapacidad para compartir en familia*. Uruguay: PES-iiDi-UNFPA-UNICEF. Disponible en http://www.unicef.org/uruguay/spanish/Es_parte_de_la_vida_tagged.pdf

PARA VER:

Cortometraje *Formas de hacerlo. Educación sexual y el video Hoy toca sexo. Educación sexual desde la familia* producidos por CEAPA que se pueden visualizar en <http://www.ceapa.es>

5.1. Objetivos de la educación sexual

Los objetivos de la educación sexual son los mismos para todas las personas. Desde el marco sexológico estos son aprender a:

CONOCERSE

Una parte importante de las preocupaciones en la relación con lo sexual tiene que ver con el déficit de información al respecto. No es algo casual, sino que todo lo relacionado con la sexualidad ha estado sometido a la ocultación y el tabú. Este objetivo implica conocer cómo son y cómo funcionan sus cuerpos sexuados y los de las otras personas. Como la sexualidad está en todo el cuerpo, habrá que conocerlo todo, será importante saber cómo cambia el cuerpo sexuado a lo largo del ciclo vital, cómo funcionan los genitales externos e internos, cómo es el mecanismo

de la erección, la lubricación, la menstruación y la eyaculación, etc. Del mismo modo habrá que hablar de la piel, de la sensibilidad, de los diferentes ritmos de desarrollo, de los hombres, las mujeres y todas las posibilidades intermedias, de los diferentes tamaños y formas, de los sentidos y sus posibilidades, etc. Conocerse desde la diversidad, aprender que cada persona es única e irrepetible y que son igualmente valiosas. La discapacidad intelectual o del desarrollo puede dificultar este objetivo, pero eso no significa que no puedan conocerse o que se renuncie a ello. Se facilitará que aprendan lo que puedan y para ello se utilizarán las técnicas y recursos adecuados para ello.

ACEPTARSE

Está vinculado a la vivencia de la sexualidad y a que el resultado de esa vivencia sea que cada persona se sienta bien consigo misma desde sus peculiaridades. Efectivamente esta es una tarea difícil en la que intervienen múltiples factores, dependerá de la flexibilidad o rigidez de las normas sociales, de las características personales para enfrentarlo, de los apoyos, las relaciones interpersonales y los afectos que se reciben, de los modelos de identificación, etc. Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo también son influidas por los modelos sociales de "normalidad" (juventud, belleza, heterosexualidad, matrimonio, familia nuclear, éxito profesional, modelos de feminidad y masculinidad como opuestos y complementarios, etc.) y se pueden encontrar con más dificultades para no quedar excluidas de los mismos, lo que las puede llevar a no valorarse a sí mismas o a generar unas expectativas irreales que conducen a la frustración. Será por tanto importante trabajar por ampliar los márgenes de elección y garantizar los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo para su inclusión social.

EXPRESARSE SATISFACTORIAMENTE

La expresión erótica variará en función de la persona, de sus gustos, necesidades, posibilidades de expresión, etc. La expresión en sí misma de la sexualidad no garantiza que ésta sea satisfactoria, por ello, este objetivo no trata tanto de que se hagan conductas, como que lo que se haga sea satisfactorio para la persona. Implica también alejarnos de una forma de entender la expresión de la sexualidad como un desahogo o un impulso incontrolable que en sí mismo es positivo. La valoración del mismo se hará en función del significado que tenga para la persona que lo haga. En este sentido, no todas las personas tendrán los mismos gustos ni apetencias, por lo que no se puede presuponer que todas las personas quieran por ejemplo, un coito. Por ello, habrá que atender a otras cuestiones y, además, educar en el sentido de diversificar las posibilidades de la erótica. La satisfacción no se consigue sólo con tener determinada práctica sino con que esta se acompañe de las circunstancias adecuadas y se realice en determinados contextos. Algunas personas con discapacidad intelectual o del desarrollo pueden tener dificultades para diferenciar los contextos adecuados o inadecuados, para llevar a cabo las prácticas que desean, para poner límites a las que no quieren, para identificar y respetar los límites de las otras personas, etc. En este sentido, la tarea de acompañamiento supone apoyar a cada persona para que sea capaz de ser coherente con sus deseos, encuentre circunstancias y condiciones favorecedoras y aprenda a respetar los límites de las otras personas y los suyos propios.

Educación en valores

Lo anterior se da en **un contexto sociocultural** concreto que interpreta y da significado a la sexualidad. No se puede perder de vista que será fundamental en la tarea educativa la promoción de valores para **la gestión democrática de la diversidad como la igualdad o equidad, la libertad, el respeto a la diversidad y la no violencia**. Del mismo modo, en la educación sexual convencional es necesario hablar de diversidad, lo que incluye la diversidad funcional y, por tanto, las discapacidades.

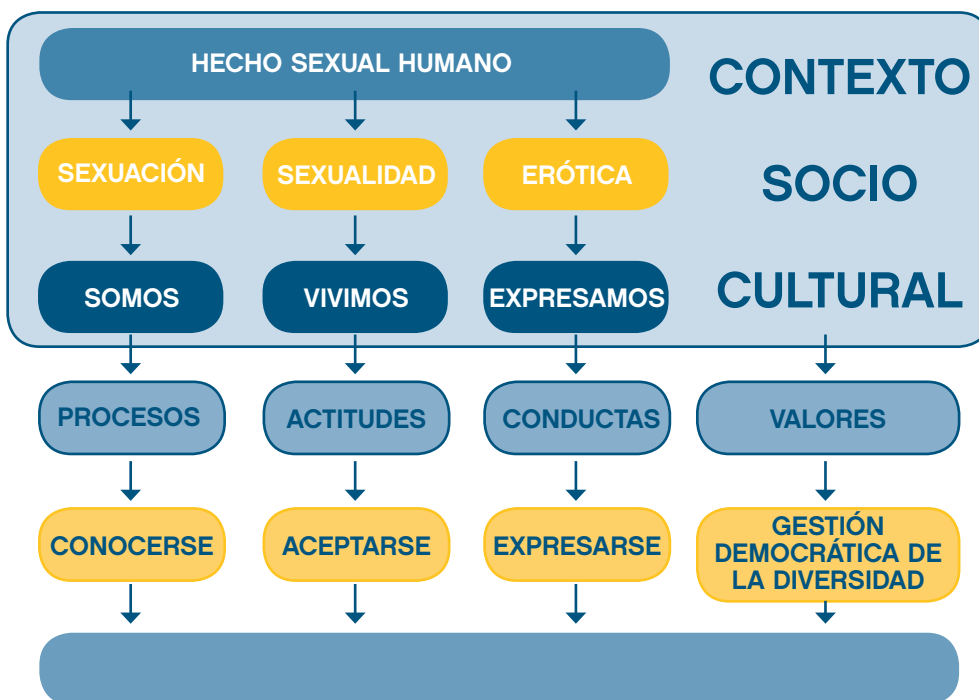


Gráfico 4. Objetivos de la educación sexual.

Como se viene desarrollando, las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo suelen tener unas circunstancias más desfavorables para alcanzar estos objetivos generales, por lo que en cada propuesta educativa se deberán trazar unos **objetivos específicos** adaptados a la realidad de las personas con las que se interviene y tanto los contenidos como la metodología se deberá secuenciar y adecuar atendiendo al grupo, el perfil de las personas y a sus peculiaridades.

5.2. Criterios para la educación sexual

Algunos criterios como guía para la puesta en marcha de programas de educación sexual dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo son²⁵:

- 1. Coherencia de la propuesta con la perspectiva actual de discapacidad intelectual o del desarrollo y asumir un enfoque positivo en sexualidad.** Serán útiles aquellos programas que siguieran el enfoque de Planificación Centrada en la Persona contando con el apoyo de personas relevantes para sus vidas. Desde este planteamiento habrá que preguntar a las propias personas con discapacidad cómo viven y sienten ellos su sexualidad. Promover el bienestar y la calidad de vida de la persona, capacitarla para mejorar su confianza y autoestima, facilitar su identidad sexual y evitar riesgos (sobre ello se abundará más adelante).
- 2. Intervención multifocal,** es decir, trabajar con profesionales y familiares ya que para que las programaciones sean eficaces no se puede obviar al entorno cercano de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y es necesario tener en cuenta que en muchas ocasiones ven reducido su entorno social al ámbito familiar e institucional. Lograr la colaboración, apoyo y comprensión de las familias es consecuentemente un aspecto fundamental, teniendo presente que los familiares no pueden negar el derecho a recibir educación sexual. Esto implica destinar sesiones a la sensibilización y formación de las familias: información y formación sobre el programa y sensibilización y promoción de actitudes abiertas y positivas hacia la sexualidad. Como los profesionales son mediadores, transmisores, formadores y facilitadores (López, 2002) hay que trabajar con ellos, incentivarlos y motivarlos para que profundicen en estos temas; los profesionales deben estar formados sobre los contenidos que van a tratarse, sobre las prácticas pedagógicas (habilidades y estrategias) y la metodología a utilizar. El consenso entre familias y profesionales es una de las cuestiones más relevantes.
- 3. Intervención progresiva y transversal:** la sexualidad debe ser abordada de manera explícita a través de una programación educativa que incorpore los principios de progresividad y transversalidad. La progresividad requiere que la educación sexual se inicie tan pronto como sea posible, desde las primeras etapas del desarrollo y que continúe a lo largo de las siguientes²⁶. El abordaje transversal de los contenidos es un imperativo ya que cuando se aborden las áreas de habilidades adaptativas, la dimensiones de la Calidad de Vida, etc. será una oportunidad para la educación sexual. Además, la transversalidad puede ser asumida por todos los agentes implicados en facilitar la educación sexual.

25. Siguiendo las propuestas de varios autores como son Moretin, Arias, Rodríguez y Aguado (2006); DGPD (s.f) y De la Cruz y Rubio (2011).

26. Será fundamental la atención temprana

- 4. Planificación estructurada y sistemática:** de los objetivos, los contenidos y la metodología. La secuenciación de objetivos y contenidos se hará en pasos pequeños y debe tener en cuenta que el ritmo de aprendizaje puede ser más lento, haber dificultades de abstracción y generalización de aprendizajes, dificultades en la atención (que será necesario entrenarla) y en la memoria (por lo que sería conveniente repetir las ideas claves cuantas veces sea necesario), problemas comunicativos, etc. Las sugerencias de actividades que se proponen en este manual deben adaptarse a los grupos y a las personas con las que se trabajará. La metodología debe ser activa y participativa, adaptada y flexible. En el proceso de aprendizaje es adecuado el uso de estrategias didácticas individualizadas, que se desarrolle la enseñanza explícita de contenidos que otras personas aprenden implícitamente, utilizar un mayor número de ejemplos, de prácticas, de ensayos (como por ejemplo, el uso de técnicas como el *rol-playing*), la creación de grupos homogéneos, las actividades de relación y participación grupal, los espacios abiertos y flexibles, la discusión, la comunicación abierta, el debate, el entrenamiento en habilidades interpersonales, la búsqueda autónoma de información y el visionado de videos. Existen muy diferentes recursos que pueden ser de utilidad. Cada profesional deberá adaptar a su grupo concreto los recursos y elegir su propio método (García, 2000).

5.3. Orientaciones para los agentes implicados

La educación integral incluye, de un modo u otro la sexualidad, por lo que la ausencia de una actuación adecuada, el silencio o la prohibición trasladan un significado sobre la misma que, lejos de acompañar su desarrollo positivo, alimenta la indefensión y la insatisfacción. De este modo, toda la sociedad interviene en la educación sexual. Sucede tanto con las personas que trabajan o son voluntarias en una entidad o servicio que atiende específicamente a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo como en la escuela, la familia, el personal sanitario, las amistades, los medios de comunicación, etc. No hace falta tener la intención de educar para hacerlo, de forma explícita o implícita, consciente o inconsciente, es imposible no hacerlo. La socialización incorpora valores y expectativas sobre la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, que contribuyen a dar significados que en ocasiones, se acompañan de mitos e ideas erróneas. Por otro lado, son escasos los referentes positivos y diversos que acompañen en el proceso de identificación y autoaceptación de las personas LGTB. Específicamente en el terreno de la discapacidad intelectual o del desarrollo, como se viene desarrollando en esta guía, la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo sigue siendo un tema tabú, que encuentra barreras específicas en el aspecto de la diversidad sexual y de género, compartiendo puntos en común con el resto de la población LGTB, pero que la intersección con la discapacidad produce unos resultados específicos: ocultación, consideración de “conducta inadecuada”, falta de formación en este terreno del personal técnico, prejuicios, más dificultades para formar una pareja, desconocimiento de la realidad de LGTB por parte de las familias, escasez de recursos especializados, etc.

La cuestión central radica en tomar consciencia sobre el papel que tiene cada quién en la educación y atención a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. La intervención, como se viene planteando es multifocal: trabajar con profesionales, familiares, personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y la sociedad en general a través de la concienciación social. Será imprescindible también trabajar con profesionales de la sexología y con las asociaciones de personas LGTB: saber qué servicios y oportunidades ofrece, colaborar para la accesibilidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, compartir conocimientos, etc.

5.3.1. Las familias

(...) Tarde o temprano, los padres reaccionamos a medida que nuestro corazón se serena y comenzamos a mirar la realidad cara a cara, descubriendo que lo que tenemos delante de nosotros no es un problema: es una persona homosexual, gay o lesbiana. Y por encima de todo es nuestro hijo o nuestra hija

Extracto de un testimonio de la AMPGIL
(Associació de pares i mares de gais y lesbianes)²⁷

La familia es una agencia educativa de primera magnitud por su elevado impacto tanto en calidad como en cantidad, el modelado e imitación, además de la responsabilidad legal que en muchas ocasiones ostenta. Por ello, cualquier programa de educación sexual debe contemplar la formación de las familias. Del mismo modo, ellas junto a los apoyos son quienes tienen la mayor capacidad para una posible acción preventiva.

Las familias de las personas LGTB, al igual que cualquiera, han vivido en una sociedad que viene cambiando respecto a la consideración y garantía de los derechos sexuales. Por ello, a menudo no saben cómo reaccionar cuando descubren la orientación sexual o identidad de género de su familiar. Cuando a ello se une la discapacidad intelectual o del desarrollo, una realidad todavía invisible, se puede potenciar la incertidumbre. Esto puede llevar también a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo LGTB a tener reticencias para “salir del armario” en su propia familia porque, como se ha expuesto anteriormente, la discapacidad es una barrera para hablar abiertamente de la orientación sexual por miedo a aumentar el sufrimiento familiar.

27. Citado en Platero y Gómez, 2007.

5.3.1.1. Preocupaciones más comunes de las familias

Partiendo de que familia es diferente, algunas de las preocupaciones comunes a todas ellas suelen ser las siguientes:

- La preocupación por el desarrollo del familiar con discapacidad, que será diferente al de otros y, por tanto, puede ser rechazado.
- La necesidad de ayuda, ya que por un lado necesitan hablarlo pero, por otro lado, no pueden hacerlo porque eso implica empezar el proceso de asimilación y hacerlo público.
- El tratamiento con sensibilidad hacia su familiar, ya que esta nueva situación requiere de una adaptación mutua.
- Cómo ayudar al familiar con discapacidad para que se desarrolle en un ambiente positivo: miedo respecto a las relaciones o el ambiente en el que se va a mover, etc.
- La sensación de que nada va a ser igual y que la relación se desmorona.
- Puede aumentar la tensión en la familia al sentir decepción respecto a las expectativas que se tenían.
- Comprensión de la propia situación de su familiar, dificultades para diferenciar la orientación sexual de la identidad sexual o de género.

5.3.1.2. Reacciones y etapas

Las familias reaccionan de manera muy diversa ante el hecho de tener un miembro homosexual o transexual. La educación de los hijos y las hijas se desarrolla suponiendo que van a ser heterosexuales (esto es, la expectativa de heterosexualidad) de manera que cuando no es así se produce una sorpresa, en muchas ocasiones negativa ya que desorienta y alimenta temores que, unido a la falta de información sobre la diversidad sexual, puede llegar a producir rechazo (López, 2006). Las familias suelen atravesar por algunas etapas comunes (influenciadas por diversos factores) que se diferenciarán por el tiempo que tardan en atravesarlas. El proceso concluirá con la aceptación, el estancamiento o los más extremos, en la negación y rechazo de la orientación sexual o la identidad sexual y/o de género de la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo. Partiendo de la variabilidad en la forma que se da este proceso en cada persona, en particular, y en cada familia y de que los límites entre las fases son difusos y, en muchos casos, yuxtapuestos, se podrían esbozar a grandes rasgos las siguientes fases:

1. Reacción de choque ante una revelación inesperada (en algunos casos) o silenciada.
2. Negación ante la evidencia, pensar que es algo pasajero, confusión, etc. Esta fase podría darse de manera más intensa en las familias de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo: “no sabe lo que quiere”, “alguien se lo habrá dicho”, “habrá

visto algo”, etc. Es necesario tener en cuenta que cuando se expresa la orientación o la identidad sexual o de género, la persona lleva a sus espaldas un proceso de autoaceptación.

3. Sentimientos de culpa, de fracaso, de frustración o incluso de rechazo. Se intentan encontrar motivos que justifiquen esta realidad.
4. Aceptación de que su hija o hijo es una persona LGTB con discapacidad intelectual o del desarrollo.



Gráfico 5. Etapas de las familias ante el conocimiento de tener un hijo o hija LGTB.

El proceso de aceptación por parte de las familias de una persona LGTB dependerá de muchos factores, algunos de ellos son:

- El conocimiento de la realidad de las personas LGTB, las actitudes hacia la diversidad sexual.
- El grado de permisividad, respeto del entorno sociocultural y de la familia extensa.
- El grado de aceptación de la sexualidad del hijo o hija con discapacidad, etc.

Sobre estos factores se puede intervenir desde la formación, capacitación, acompañamiento y apoyo a las familias hacia unas actitudes favorables a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, en general, y, específicamente, a la diversidad sexual. Aunque las familias expresen poca demanda no quiere decir que no tengan necesidades de información y de acompañamiento. El hecho más positivo es que si el/la familiar lo comunica a su familia y ésta reacciona adecuadamente (si no es en los primeros momentos, poco después), suele mejorar de forma sustancial su vida emocional y social y las relaciones dentro de la familia. Por otro lado, la familia es el factor protector más importante, la aceptación y acompañamiento familiar puede favorecer la resistencia ante las dificultades sociales. En particular, la relación con la familia con respecto a la discapacidad y el grado de conocimiento y aceptación de la homosexualidad influye enormemente en la autonomía y la aceptación de la persona con discapacidad.

5.3.1.3. Pautas para las familias

Algunas pautas que las familias pueden tener en cuenta sobre cómo actuar pueden ser:

- Ayudar a que su familiar pueda ir afirmándose en todos los aspectos de su vida (no sólo respecto a su orientación o identidad sexual y/o de género), aceptarse y potenciar un concepto de sí mismo positivo que facilite el desarrollo de su propia identidad.
- Realizar las actividades cotidianas de forma que su familiar se siga percibiendo como parte integrante de la familia y de otros grupos y/o relaciones (amistadas, centro, ocio y tiempo libre, etc.)
- Potenciar la comunicación intrafamiliar, sobre aspectos de relevancia, preocupaciones y alegrías.
- Ayudar a canalizar los sentimientos y emociones que se tengan, buscar soluciones conjuntas a las preocupaciones.
- También es importante compartir con otras familias que hayan pasado por procesos similares respecto a la orientación sexual e identidad sexual y/o de género de los hijos y las hijas. Para ello, puede ser de utilidad incluir este aspecto en los programas dirigidos a las familias de las entidades en favor de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, facilitando espacios de encuentro entre padres, madres, hermanos y hermanas. Por otro lado, algunos colectivos LGTB tienen grupos de familias en los que abordan estos aspectos²⁸.

PARA LEER:

López, F. (2006): *Homosexualidad y familia. Lo que los padres, madres, homosexuales y profesionales deben saber y hacer*. Barcelona: GRAÓ.

¿Cómo decírselo a tu familia? Guía para jóvenes lesbianas, gais y bisexuales. FELGTB disponible en www.felgtb.org

5.3.2. Los y las profesionales

El apoyo habitual debe ser consciente del rol que desempeña y, por tanto, de que también intervienen en la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo: son mediadores, transmisores, formadores y facilitadores. Además de la información que pueda ofrecer (sistematizada o no a través de una programación de educación sexual) es un modelo real y, por tanto, forma parte activa del proceso de aprendizaje a través del modelado, la imitación y la observación: también se educa con las actitudes. En este sentido, un primer paso sería reflexionar sobre las propias concepciones, ideas, información, conocimiento, etc. que se

28. En Gran Canaria, el Colectivo LGTB Gamá cuenta con un grupo de familias y otras asociaciones realizan actividades con familias (ver colectivos LGTB de Canarias)

tienen al respecto. Esta sociedad se caracteriza por un déficit en educación sexual de todas las generaciones, lo que repercute en una falta de inclusión de estos contenidos a lo largo del todo el currículo educativo y en la formación profesional y universitaria. Su consecuencia directa es que los conocimientos son adquiridos por la propia experiencia, lo que puede llevar incorporado o no un conocimiento científico sobre la sexualidad y unas actitudes democráticas sobre la diversidad sexual. Por ejemplo, ¿Se nombra la diversidad sexual y/o de género o es invisible? ¿Se ridiculiza o muestra desprecio hacia las personas LGTB a través de chistes o comentarios despectivos? Si se invisibiliza y se desprecia la diversidad sexual el mensaje que se manda es claro: no es aceptable, no entra dentro de la “normalidad” y quién sea homosexual, bisexual, transexual o viva su género de manera no normativa, será rechazado.

Promover actitudes de respeto no es opcional es una obligación. Sin trabajar sobre las actitudes de los profesionales de poco valdrán las actividades que se hagan ya que será poco probable que el profesional se convierta en un referente para acogida de las personas LGTB con discapacidad intelectual o del desarrollo. Además, habría que tener en cuenta las siguientes cuestiones:

- Cómo se responden determinadas preguntas o cómo se actúa en situaciones inesperadas, es tan importante el qué se hace o se dice, como el cómo se hace o se dice.
- La transversalidad va a ser un aspecto también central, si se realizan talleres sobre la salud sexual, la familia, el amor y la pareja, la prevención de riesgos, etc. para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo es fundamental incluir de manera transversal la diversidad sexual, evitando así el sesgo heterosexista.
- La diversidad sexual y de género tiene que estar presente en todas nuestras propuestas, lo que permite visibilizar la realidad de las personas LGTB y hacer un trabajo de continuidad.

Una buena manera de trabajar estos aspectos es a través de la formación específica. En el epígrafe sobre *Programación de la educación y atención a la diversidad sexual y de género desde las entidades en favor de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo* se desarrollan los contenidos recomendados para la formación.

5.3.3. El voluntariado

Las personas voluntarias que acompañan en la atención a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, comparten muchos momentos de la vida con ellos y ellas: actividades de ocio, culturales y de convivencia, actividades ocupacionales, etc. Como vimos en el epígrafe anterior, aunque no se esté realizando una intervención directa en el ámbito de la educación sexual, sí se actúa desde lo cotidiano a través de comentarios y el tratamiento de conductas específicas. De este modo, al igual que con respecto a los y las profesionales, el trabajo sobre actitudes, la formación específica sobre esta temática y su involucración en la programación que se lleve a cabo va a ser fundamental.

El voluntariado puede ofrecer mucha información valiosa que se debe tener en cuenta para mejorar la praxis profesional. Como se comentaba anteriormente, si se emprende una intervención en el ámbito de la diversidad sexual será fundamental que “todos y todas estén en lo mismo”, se necesita coherencia y para ello habrá que formar al voluntariado y darle pautas que le ayuden a desarrollar su labor adecuadamente. Esta formación debería estar en consonancia con la que reciban las y los profesionales.

5.4. Programación de la educación y atención a la diversidad sexual y de género desde las entidades en favor de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Este manual quiere servir de guía para el diseño y ejecución de programaciones de educación sexual y atención a la diversidad sexual y de género desde los centros de apoyo a la integración de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Puede ser adecuada su inclusión en el marco del área de desarrollo personal y social, junto a los programas de promoción de la ciudadanía activa. Además, en los centros existen diferentes programas en los que pueden incluirse de forma transversal aspectos relacionados con la educación sexual, favoreciendo así un proceso continuo, coherente y ajustado a las diferentes dimensiones de la sexualidad humana. La finalidad sería poner en marcha un programa de educación y atención a la diversidad sexual y de género, en el que habrían tres ejes de intervención: personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, familias, educadores y educadoras.

Sin duda la formación de los y las profesionales es la clave de ese cambio: puede capacitarles y motivarles para ello a través de acciones de sensibilización y formación dirigidas al personal técnico sobre sexualidad y diversidad sexual. Este trabajo previo prepara para una intervención integral que debiera incluir la posibilidad de que se implementen diferentes tipos de intervenciones: de tipo individual con las personas LGTB con discapacidad intelectual o del desarrollo o con otras personas que muestren actitudes LGTB-fóbicas, actividades grupales, iniciativas dirigidas a las familias, y actuaciones orientadas a la ciudadanía para la visibilidad de las personas LGTB con discapacidad intelectual o del desarrollo. Será importante:

- a) Proporcionarles formación e información específica, acceso a material específico.
- b) Ofrecer asesoramiento técnico de profesionales especializados y pautas de intervención.
- c) Promover la creación de protocolos de actuación que sean conocidos y consensuados por todos y todas.
- d) Tener en cuenta los aspectos éticos al aplicar programas de educación sexual.
- e) Todos los puntos anteriores se aplican a todas las personas, por lo tanto también a quienes tienen mayores necesidades de apoyo.

Tratar de unificar criterios y consensuar ciertas actividades y actitudes tanto del personal técnico como de las familias será un objetivo prioritario de las intervenciones que se desarrollen. Para ello es necesario facilitar la colaboración, el apoyo y la comprensión a los padres, las madres, los hermanos y las hermanas, pero desde ahí hay que trasladar claridad y firmeza en que la información, educación y atención a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo es un derecho que no puede ser negado. Se deben procurar espacios para acoger las necesidades de información, asesoramiento y apoyo de las familias para, a partir de ahí, intervenir de manera integral. Para el logro de un entorno razonablemente coherente, habrá que llegar a acuerdos de manera que se comparta una línea de intervención común, lo que facilita la asunción de responsabilidades. Se trata de comprender y tomar conciencia de que la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo va a depender en gran medida de las actuaciones que se hagan, por ello hay que facilitar que se intervenga positivamente y exigir a otras instancias que asuman este cometido.

5.4.1. Los objetivos

- Sensibilizar a los diferentes agentes que intervienen con personas con discapacidad intelectual o del desarrollo sobre la necesidad de realizar programas de educación y atención a la diversidad sexual y de género.
- Formación a las y los profesionales que trabajan con personas con discapacidad intelectual o del desarrollo para que puedan hacer efectivo su papel en la educación y atención a la diversidad sexual y de género, como parte fundamental de la atención integral de estas personas.
- Capacitar a las familias de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo para que puedan educar y atender la sexualidad de sus hijos e hijas, ofreciendo una información adecuada y veraz, facilitando la comprensión de la realidad LGTB, favoreciendo la autodeterminación y reforzando sus procesos de desarrollo e independencia.
- Desarrollar una acción educativa dirigida a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo a través de las y los profesionales y familias, que les permita conocer su sexualidad, su identidad, las opciones y vivencias como parte de su proceso de desarrollo personal, que facilite el respeto a la diversidad sexual y de género y la convivencia democrática.
- Promover la colaboración con asociaciones de personas LGTB, aprovechando los recursos comunitarios en este sentido y trasladando de manera recíproca las reivindicaciones de cada colectivo.

5.4.2. La metodología

La puesta en marcha de un programa de estas características requiere de varios pasos previos. En primer lugar, es necesario conocer cuáles son las condiciones reales de las personas con la que se va a intervenir y la de sus familias, analizar el nivel de inclusión de la educación y atención a la sexualidad en el centro y en las familias, la formación de las y los profesionales sobre la atención a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, los recursos comunitarios con los que se puede colaborar y los servicios con los que cuenta, la accesibilidad de las familias y sensibilidad acerca de esta temática, etc.

Este análisis previo de la realidad, permite hacer un ajuste de la propuesta a la realidad de partida. Los pasos posteriores, consistirían en:

1. Realizar una sensibilización de los equipos sobre la importancia de incluir la educación y atención a la sexualidad y, de manera específica, la diversidad sexual y de género.
2. Formar a los y las profesionales.
3. Contar con profesionales de la sexología de referencia y con asociaciones LGTB.
4. Impulsar la creación de protocolos.
5. Realizar una reunión con las familias y facilitar la realización del contrato educativo.
6. Realizar una programación de talleres y actividades de sensibilización.

5.4.3. El contrato educativo

Como se viene desarrollando, la unidad diádica en el ámbito de la educación sexual de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo está compuesta por la familia y el centro. Es por ello esencial que las dos partes integrantes participen, colaboren y se coordinen en la educación sexual de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, siendo esta corresponsabilidad clave para lograr el éxito en las intervenciones educativas. En este sentido, desde los centros se debe ser consciente de ello y procurar una estrategia de intervención conjunta con la familia (García, 2009).

Una propuesta puede ser la elaboración de un “Contrato educativo” (García, 2009). Este contrato tendría que establecer de manera clara los objetivos, las formas de intervención, la corresponsabilización con tareas, el mecanismo de evaluación y el programa de seguimiento que facilitará el ajuste de los objetivos e intervenciones progresivamente a las necesidades y demandas que se vayan detectando. El contrato tiene que ser resultado de la negociación de ambas partes de manera que sea asumido, interiorizado y sentido como propio, lo que posiblemente tenga un efecto positivo en la corresponsabilidad de cada parte en su ejecución. Del mismo modo, tiene que especificar qué implica la firma de este contrato en cuanto a la responsabilidad de cumplimiento por ambas partes. En cualquier caso, siempre hay que dejar

claro que la educación sexual y la atención a la diversidad sexual y de género es un derecho inalienable de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y se debe garantizar y velar su cumplimiento.

5.4.4. *Los talleres y actividades de sensibilización*

Los talleres que se desarrollen, deberían incluir las siguientes **características:**

- Propician la participación activa y la reflexión de las personas participantes.
- Se ajustan a los grupos, a sus realidades e inquietudes. Tienen en cuenta las capacidades de aprendizaje de cada persona y su nivel de desarrollo.
- Trabajan a partir del conocimiento y las actitudes del propio grupo de personas sobre los temas planteados, promoviendo escenarios en los que puedan contrastar los conocimientos que ya tienen.
- Involucra activamente en el proceso de aprendizaje a las personas participantes a través de una intervención dinámica, creativa, lúdica y divertida.
- Favorecen el descubrimiento de las cosas por uno/a mismo/a, aportando ejemplos, practicando las destrezas y llevando a cabo tareas en base a sus propios conocimientos.
- Impulsan el aprendizaje autónomo y crean espacios en los que se favorece el desarrollo de sus capacidades, estimulando la autonomía personal.
- Tienen en cuenta el contexto general y la realidad cercana, temas de actualidad que pueda servir para contextualizar los aprendizajes, etc.
- Facilitan el trabajo en grupo, el respeto mutuo, la corresponsabilidad, etc.
- No existen “recetas mágicas”, normas, reglas ni técnicas precisas. La creatividad y la capacidad de adaptación son fundamentales en las actividades a realizar.

Respecto al rol de la **persona que facilita** el taller, desarrolla un proceso de reflexión del grupo, centrando su trabajo en las actitudes de los y las participantes y proporcionando información sobre los diferentes contenidos del programa, de manera pautada y ordena, atendiendo a la diversidad del grupo y a sus necesidades específicas. Además, esta persona es la encargada de evaluar los talleres a lo largo del proceso para promover los cambios pertinentes que faciliten el ajuste adecuado al grupo con el que se trabaja.

Algunas cuestiones a tener en cuenta en la realización de los talleres son:

- Organizar el espacio antes de que llegue el grupo: puede estimular o bloquear la participación y el desarrollo de los talleres. Esta organización dependerá de las actividades propuestas y esto debe preverse. Por otro lado, hay que tener en cuenta que la colocación en círculo (o semicírculo) motiva la interacción y participación y genera horizontalidad.

- Las personas que participan en el taller son el centro del mismo, lo más importante. Por ello, será fundamental: presentarse para lo que se puede usar alguna dinámica de presentación que facilite, además, la interacción grupal, llamarlos por su nombre (se puede ayudar de tarjetas identificativas), ser tenidos en cuenta y estar presentes en el grupo independientemente de si participan más o menos, es decir, contar con ellos y con ellas.
- Identificar las expectativas que tienen de los talleres las personas participantes: se puede hacer a través de preguntas directas como: ¿Qué te gustaría saber de este tema? ¿Qué te gustaría aprender en los talleres? O realizando alguna dinámica que cumpla este objetivo.
- Creación de un ambiente adecuado a nivel grupal para poder hablar abiertamente. Esto supone establecer una serie de acuerdos explícitos y aceptados por todo el grupo, desde la justificación de su necesidad para el correcto desarrollo de los talleres. Para ello, se puede realizar una dinámica en la primera sesión en la que se recojan sus propuestas y se completen con aspectos, si no han salido, como: confidencialidad, franqueza, hablar de uno mismo no de los compañeros y las compañeras, anonimato, aceptación, discrepancia, respeto mutuo, etc. Otras cuestiones a tener en cuenta serían, dar la posibilidad de que si alguien se siente mal en el transcurso del taller levante la mano, lo diga, explique sus motivos y abandone el taller (lo que implica una intervención individual posterior). Del mismo modo, se puede acordar el uso de un lenguaje no ofensivo y respetuoso. Se pueden fijar las conclusiones realizándolas por escrito y apoyado de pictogramas, colocándose en un lugar visible del aula en que se realicen las actividades, de esta forma se puede hacer referencia a ellas cada vez que sea necesario.
- Fomentar la participación: se puede hacer a través de diversas técnicas que posibiliten que puedan expresar sus opiniones o hacer preguntas en público. Se aprende a hablar, pero también a escuchar y respetar las opiniones de las demás personas. Fomentar la participación no significa que se deba forzar que todos participen de la misma manera, habrá que respetar los tiempos y procesos, facilitando que se pueda hablar pero sin obligar a hacerlo. Se participa también implicándose en las actividades que se proponen, realizando pequeños grupos, haciendo que las personas se sientan incluidas en la dinámica, etc.
- Será importante que las características del grupo sean lo más homogéneas posible en cuanto a inquietudes y capacidades de las personas participantes.
- Atender a las necesidades de apoyo de las personas que participan en cuestiones como la lecto-escritura, déficit visual o auditivo, dificultades para la movilidad, etc. De modo que será importante conocer las necesidades de las personas para tener

previstas las necesidades de apoyos que requerirán en las tareas que se proponen y/o adaptar las actividades para ello. Asimismo, utilizar un lenguaje cómodo y accesible.

- Procurar personas de apoyo al taller si fuera necesario, para lo cual es importante reunirse previamente con estas personas para que tengan pautas concretas sobre los contenidos, los criterios y el rol a asumir.
- Por último, es fundamental tener una orientación coeducativa incorporando el valor de la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación en la metodología: facilitando la participación de las mujeres, que tomen la palabra, revisando el uso de espacios, utilizando un lenguaje no sexista, etc.

Algunas estrategias o principios pedagógicos son:

- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos.
- Contextualizar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Facilitar la globalización de aprendizajes.
- Trabajar con los grupos potenciando los procesos autónomos y cooperativos.
- Potenciar el grupo de iguales.
- Desarrollar la intervención en un ambiente abierto, que facilite la participación.
- Utilizar diferentes materiales didácticos.
- Trabajar desde la coeducación.
- Desarrollar una labor evaluadora.

Para finalizar, serán importantes los recursos didácticos con los que se cuenten. Estos tienen como función facilitar las condiciones necesarias para que la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo pueda vivenciar y desarrollar situaciones motivadoras de aprendizaje. Estos deben responder a las necesidades de aprendizaje de cada persona y/o grupo. Se trata de ser creativos, de manera que se cuente con un amplio abanico de recursos: material gráfico impreso (láminas, posters, plotters, mapas, murales, trípticos, periódicos, revistas, etc.), audiovisuales, juegos, recursos de internet, audiolibros, pictogramas, comic, fichas didácticas, cuentos, relatos, modelos anatómicos, paneles en 3D, etc. Muchos de estos recursos se pueden elaborar, de manera que se ajusten perfectamente a las necesidades de desarrollo de cada actividad y de las personas participantes.

Algunas pistas

- ✓ Responder a las preguntas sobre sexualidad y sobre la diversidad sexual. No es necesario tener todas las respuestas, pero sí buena disposición para responder y saber dónde buscar la información adecuada. Para ello será necesario rodearse de profesionales de la sexología y de asociaciones de personas LGTB que ofrezcan apoyo en esta tarea.
- ✓ Se interviene con personas que tienen biografías sexuales diferenciadas, diversas capacidades funcionales, un entorno de apoyo concreto, etc. por ello hay que atender a cada una desde la planificación centrada en la persona.
- ✓ Derivar cuando sea necesario a los y las profesionales y entidades citadas. Una buena derivación requiere conocer los recursos y servicios que se ofrecen, la persona de contacto y haber trabajado previamente de manera colaborativa, de forma que se asegure la accesibilidad para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- ✓ Facilitar intervenciones coherentes y coordinadas entre todos los agentes que intervienen en la educación y atención de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Para ello se deben consensuar formas de actuación, compartir los objetivos y la metodología, así como, establecer protocolos de actuación para atender adecuadamente las necesidades y los deseos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en el ámbito de la sexualidad.
- ✓ Acompañar y apoyar a las familias, implicarlas en esta tarea y compartir con ellas los objetivos de la intervención. Su apoyo va a ser fundamental para la auto-aceptación de las personas LGTB con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- ✓ Facilitar la visibilidad de las personas LGTB con discapacidad intelectual o del desarrollo a través de la transversalidad y de la puesta en marcha de actuaciones específicas desde la concienciación social.
- ✓ Cualquier momento puede ser una oportunidad educativa: para ello es necesario que se desarrollen habilidades de observación para captar detalles, demandas implícitas, formas de relacionarse, etc.
- ✓ Habrá que repetir las ideas centrales cuantas veces sea preciso, incluso a lo largo del tiempo.
- ✓ Promover espacios para el debate y la reflexión sobre la diversidad sexual, de manera que se promuevan valores de convivencia democrática basados en la igualdad, el respeto y la no violencia, no sólo cuando sepamos que hay una persona LGTB, es un imperativo democrático.



6. SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES

Las actividades que se proponen en el manual se agrupan en los siguientes apartados: hablamos de sexualidades, el género, la orientación sexual, la identidad sexual y/o género, las relaciones eróticas (o sexuales) y la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), la prevención de la LGTB-fobia y respeto a la diversidad y Días D: actividades de concienciación para los días 26 de abril, 17 de mayo, 28 de junio y 20 de noviembre. Todas las actividades están numeradas y se acompañan de los siguientes recursos: presentación en Power Point y fichas, que se recogen en el CD anexo a esta publicación.

6.1. Hablamos de sexualidades

El hecho sexual es un componente esencial y constitutivo de todos los seres humanos: todas las personas son, se viven y se expresan como sexuadas, cada una con sus peculiaridades. La característica principal del hecho sexual humano es su diversidad y por tanto, es un viaje al plural. En cambio, la sociedad ordena, cataloga y jerarquiza esa diversidad, lo que genera desigualdad respecto a aquellas sexualidades consideradas “no capaces”.

Objetivos:

- Comprender que todas las personas son, se viven y se expresan como sexuadas.
- Desarrollar una actitud positiva hacia la sexualidad y su pluralidad.
- Comprender la diversidad sexual.

Contenidos:

- Intereses, opiniones e ideas previas sobre sexualidad.
- Mitos e ideas erróneas sobre sexualidad.
- El hecho sexual humano: somos, vivimos y expresamos la sexualidad.

Actividades:

1	
Título	El buzón
Objetivos	<p>Conocer los intereses y opiniones de las personas participantes de manera anónima.</p> <p>Ofrecer un cauce alternativo a las sesiones para atender las inquietudes de las personas participantes.</p>
Desarrollo	<p>Se puede poner en práctica de varias formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al inicio de la programación se explica que en cada sesión se traerá un buzón de preguntas en el que podrán poner las suyas de manera anónima. - El buzón se coloca en un lugar fijo para que puedan poner sus preguntas entre sesión y sesión. - Se finaliza cada sesión con un tiempo para que pongan preguntas en el buzón. <p>Es conveniente tener en cuenta si las personas necesitan apoyo para la escritura, si es así, facilitararlo o utilizar algún método de comunicación alternativo.</p> <p>Se acordará una sesión para responder las preguntas en grupo de manera que todas las personas escuchen las respuestas.</p>
Tiempo	10 minutos
Recursos	Buzón o caja, tarjetas y bolígrafos
Fuente	Elaboración propia.

2	
Título	“Esto es un beso”
Objetivos	<p>Promover la autoestima individual y grupal.</p> <p>Generar buen clima, confianza y cohesión del grupo.</p> <p>Cuestionar la homofobia.</p>
Desarrollo	<p>Se pide a las personas del grupo que se pongan de pie formando un círculo. La persona que facilita la actividad comienza dirigiéndose a la persona que está a su derecha diciéndole “esto es un beso” y dándoselo. La persona contesta “¿un qué?” y se responde “un beso”, volviendo a besarla. La persona repetirá la secuencia con la persona de su derecha de modo que continúe la rueda. Cuando acaben, la persona facilitadora se dirigirá a la persona de su izquierda</p>

Desarrollo	<p>diciéndole “esto es un abrazo” y dándosele. La otra persona contestará “¿un qué?”. Se volverá a decir y dar un abrazo, poniendo en marcha esta cadena.</p> <p>Se procurará que haya hombres sentados juntos. Si algunas de las personas se sienten incómodas con el beso o el abrazo y no quieren hacerlo, no se fuerza a ello. Se puede posibilitar la búsqueda de una alternativa que ellas mismas propongan (por ejemplo, darse la mano).</p> <p>La persona facilitadora se fijará en las reacciones, comentarios, relaciones de género, etc. durante el transcurso de la actividad.</p> <p>Cuando termine se pregunta al grupo cómo se han sentido y se habla sobre lo ocurrido en la actividad ¿los hombres se dieron un beso? Si no se lo dieron ¿por qué motivo? ¿Qué alternativa utilizaron? Y ¿las mujeres? Si ha habido diferencias entre los géneros ¿por qué motivo?</p> <p>Este beso es un saludo entre compañeras y compañeros, por lo que es diferente a otros besos: entre novios y novias, por ejemplo. Puede ser una buena oportunidad para, si fuese necesario, hacer una distinción entre tipos de relaciones.</p> <p>Se podrá aprovechar la experiencia de esta actividad para tratar otros temas más adelante.</p>
Tiempo	15 minutos
Recursos	Espacio que permita al grupo colocarse en círculo
Fuente	Adaptación de De la Cruz, C. (2005): Expectativa de diversidad. Madrid: Consejo de Juventud de España.

3

Título	Picto-palabra
Objetivos	<p>Crear un clima de confianza para hablar de sexualidad</p> <p>Conocer las ideas previas sobre sexualidad</p> <p>Comprender el hecho sexual humano</p> <p>Trasladar la diversidad sexual</p>
Desarrollo	<p>Versión 1. Se colocan los pictogramas en la mesa y se pide al grupo que cada persona elija pictogramas que se refieran a aspectos relacionados con el “sexo”. Le pedimos a cada persona que explique por qué cogió esos pictogramas.</p> <p>Versión 2. Se colocan los pictogramas en la mesa y se les pide que</p>

Desarrollo	pongan a un lado los pictogramas que SÍ estén relacionados con el “sexo” y al otro lado los pictogramas que NO estén relacionados con el “sexo”. Posteriormente se habla sobre ello ofreciendo algunas informaciones básicas y resaltando la idea de que se hace referencia al sexo que se es, se vive y se expresa, por lo que se traslada una mirada integral del hecho sexual humano.
Tiempo	45 minutos
Recursos	Anexo: Picto-palabra. También se pueden utilizar fotografías o combinar pictogramas y fotografías junto a la palabra que las designa.
Fuente	Elaboración propia. Pictogramas de Arasaac www.arasaac.org

4

Título	Palabras relacionadas con “sexo”
Objetivos	Crear un clima de confianza para hablar del hecho sexual humano. Conocer las ideas previas que tienen sobre el “hecho sexual humano” Introducir los talleres.
Desarrollo	Se pide al grupo que diga palabras que les sugiere el término “sexo” como lluvia de ideas. Se van recogiendo las palabras que digan en la pizarra o rotafolios, es importante dar tiempo para que vayan animándose a participar y recoger las palabras tal y como las digan sin censurar ninguna expresión. Se les puede ir sugiriendo, si no surgen, aspectos que tengan que ver con sexuación, orientación sexual, identidad, prácticas sexuales, etc. Se utiliza la palabra “sexo”, porque es de uso más común que “sexualidad” y permite referenciar el hecho sexual humano, es decir, el sexo que se es (sexuación), que se vive (sexualidad) y que se expresa (erótica). De manera que se traslade una idea general del hecho sexual humano y se amplíe el vocabulario “sexual”. Cuando haya finalizado la lluvia de ideas se hace una puesta en común: con todas estas palabras ¿Qué es el sexo? ¿Qué cosas abarca? ¿Qué imagen del sexo refleja el grupo? ¿Falta algo? ¿Sobra algo? ¿Incluye a todas las personas?

Tiempo	20 min.
Recursos	Rotafolios o pizarra, rotuladores o tizas.
Fuente	Adaptación de: De la Cruz, C. (2011): La nueva educación de la sexualidad. Madrid: IUNIVES y García, M. (2009): <i>Educación sexual y discapacidad. Talleres de educación sexual con personas con discapacidad</i> . Madrid: Narcea.

6.2. El género

El género define una serie de características y expectativas de lo que es ser mujer u hombre, las cuales se configuran como opuestos y complementarios. El binarismo de género pone un “corsé” a las posibilidades de expresión como mujer o como hombre (la expresión de género) de cada persona, además, genera desigualdad y restringe la libertad. De ello se derivan los roles y los estereotipos de género, que está en la base de la discriminación y que reproducen las desigualdades. Igualdad y libertad serán, pues, los valores a trasladar.

Objetivos:

- Comprender la socialización diferencial de mujeres y hombres.
- Favorecer el valor de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Promover la libertad de la expresión de género en función de los gustos y preferencias personales.

Contenidos:

- Estereotipos y roles de género.
- La igualdad entre mujeres y hombres como valor social.

Actividades

5	
Título	Juego de roles en la familia
Objetivos	<p>Visibilizar los roles de género.</p> <p>Reflexionar sobre los roles de género.</p> <p>Trasladar el valor de la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres.</p>
Desarrollo	<p>Se hacen 2 grupos y se reparten tarjetones a cada participante. En cada grupo tienen que “hacer una familia” y cada persona del grupo representará un miembro de la misma. En el tarjetón se anotarán los roles y las tareas de cada miembro de la familia (los contenidos deben ajustarse a la realidad de la vida cotidiana). Se puede apoyar la realización de esta tarea con pequeñas tarjetas con roles y tareas acompañadas de pictogramas que pueden pegar en sus tarjetones.</p> <p>Cada miembro del grupo se cuelga su tarjetón.</p> <p>Seguidamente cada grupo presenta en pleno a su familia y las tareas y roles que le corresponden a cada uno.</p> <p>Cuando terminan la presentación, la persona que facilita la actividad indica que dentro de la familia se intercambien los tarjetones (es decir, los roles y tareas, no los personajes) y que preparen una breve dramatización sobre cómo sería el día a día de esa familia con los roles y tareas intercambiados (si esta parte resulta demasiado abstracta para el grupo con el que se trabaja, se puede pasar a la última parte). Cada grupo hace su dramatización en pleno.</p> <p>Para finalizar se reflexiona conjuntamente sobre la experiencia y la posibilidad de que las personas puedan asumir roles y tareas indistintamente en relación al género. Algunas preguntas para orientar el debate podrían ser ¿Cómo se han sentido? ¿Hay alguna tarea que no le corresponda a su personaje? ¿Por qué? ¿Qué tareas se pueden repartir entre diferentes miembros de la familia? En el caso de que no se haya compuesto ninguna familia homoparental ¿Si fuese una familia en la que hubiese dos madres o dos padres las tareas cambiarían? ¿Ahora cambiarían las tareas que pusieron inicialmente a cada personaje?</p> <p>En el debate se traslada la importancia de la equidad y la igualdad de género para la convivencia y la justicia social.</p>

Tiempo	1 hora
Recursos	Anexo: Pictogramas roles y tareas. También se pueden utilizar fotografías. Tarjetones de cartulina de color claro, cuerda o lana para colgarlos y rotuladores.
Fuente	Adaptado de UNICEF (2003): <i>Guía para trabajar la equidad de género en la comunidad educativa</i> . Paraguay: UNICEF. Pictogramas de Arasaac www.arasaac.org

6

Título	Las cajas
Objetivos	Desvelar los estereotipos de género. Reflexionar sobre cómo nos influyen los estereotipos de género. Trasladar el valor de la libertad y autodeterminación.
Desarrollo	Se hacen grupos pequeños. A cada grupo se le reparten tarjetas que contienen adjetivos, también se pueden utilizar pictogramas o fotografías de objetos y actividades. Se les pide que, acordándolo en el grupo, metan en una caja rosa lo que consideran que es de mujeres y en otra caja azul lo que es de hombres. No se da la opción previamente de que se ponga para los dos, es decir, que las opciones que se plantean sean tanto de hombres como de mujeres, pero si de manera autónoma lo plantean, se acepta con agrado. Luego se sacan todas las fichas y se habla de lo que ha salido, mostrando los estereotipos de género a la vez que la diversidad de formas de ser mujer u hombre.
Tiempo	20 min.
Recursos	Anexo: Las cajas. Rotafolios o pizarra, rotuladores o tizas. Fichas con adjetivos, pictogramas o fotografías sobre actividades y objetos. 2 cajas: una para "mujeres" y otra para "hombres".
Fuente	Elaboración propia. Pictogramas de Arasaac www.arasaac.org

7

Título	¿Y si yo fuera...?
Objetivos	Reflexionar sobre cómo influyen los estereotipos de género. Afirmar la diversidad de formas de ser mujeres u hombres. Favorecer la autoconciencia y la autoestima.
Desarrollo	Se reparte la ficha “¿Y si yo fuera...?” y se les plantea la siguiente cuestión para trabajar individualmente: <ul style="list-style-type: none"> - A los hombres ¿Y si hubieras sido una mujer cómo serías? - A las mujeres ¿Y si hubieras sido un hombre cómo serías? Cuando finalicen se pone en común: cada persona presenta su ficha. Posteriormente se reflexiona sobre el peso de los estereotipos de género, para lo que se sugieren las siguientes preguntas ¿En qué serían diferentes? ¿Por qué? ¿Habría cosas que pudieran hacer que ahora no pueden? ¿Cuáles? ¿Por qué? ¿Dejarían de hacer cosas que les gusta hacer? ¿Cuáles? ¿Por qué?
Tiempo	45 min.
Recursos	Anexo: ¿Y si yo fuera...? Bolígrafos, rotafolios o pizarra, rotuladores o tizas.
Fuente	Elaboración propia.

8

Título	¿Cómo soy yo?
Objetivos	Reflexionar sobre cómo influyen los estereotipos de género. Afirmar la diversidad de formas de ser mujeres u hombres. Favorecer la autoconciencia y la autoestima.
Desarrollo	Se reparte de manera individual una ficha con el encabezado “Esta/ Este soy yo”. Cada persona tiene que rellenarla. Para ello puede utilizar la expresión escrita, fotografías, dibujos, etc. Cuando acaben, cada persona cuenta al grupo quién es. Se destacan los aspectos que tienen que ver con la diversidad de formas de ser mujer y hombre y con las capacidades de cada quien.
Tiempo	45 min.
Recursos	Anexo: Este/a soy yo Bolígrafos, rotuladores, fotografías, pictogramas, etc.

Fuente	Adaptado de UNICEF (2003): <i>Guía para trabajar la igualdad de género en la comunidad educativa</i> . Paraguay: UNICEF. Pictogramas de Arasaac www.arasaac.org
---------------	---

6.3. La orientación sexual

La vivencia de la sexualidad incluye hacia quién o quiénes se orienta el deseo erótico de una determina persona, es decir, responde a la pregunta ¿quién me gusta? Que implica también ¿de quién me enamoro? Todas las orientaciones sexuales del deseo son igualmente válidas, como también lo es transitar por ellas.

Objetivos:

- Comprender qué es la orientación sexual del deseo.
- Desmitificar la homosexualidad y la bisexualidad.
- Favorecer el valor de la igualdad entre las diversas opciones sexuales.

Contenidos:

- Mitos y estereotipos de la orientación sexual.
- La orientación sexual del deseo.

Actividades:

9	
Título	Palabras relacionadas con homosexualidad y bisexualidad
Objetivos	<p>Crear un clima de confianza para hablar de la orientación sexual del deseo.</p> <p>Conocer las ideas previas que tienen sobre la orientación sexual del deseo.</p> <p>Introducir el tema de la orientación sexual del deseo.</p>
Desarrollo	<p>Se pide al grupo que diga palabras a modo de lluvia de ideas que les sugiere el término homosexual, gai, lesbiana y bisexual. Se van recogiendo las palabras que digan en la pizarra o rotafolios, es importante dar tiempo para que vayan animándose a participar y recoger las palabras tal y como las digan sin censurar ninguna expresión.</p>

Desarrollo	Cuando haya finalizado la lluvia de ideas hacemos una puesta en común: con todas estas palabras ¿qué imagen de la orientación sexual del deseo refleja el grupo? ¿Falta algo? ¿Sobra algo? ¿Hubiera sido diferente si preguntamos por heterosexualidad?
Tiempo	20 min.
Recursos	Rotafolios o pizarra, rotuladores o tizas.
Fuente	De la Cruz, C. (2005). <i>Expectativa de diversidad</i> . Madrid: Consejo de Juventud de España.

10

Título	Definiendo la orientación sexual
	Conocer las ideas previas que tienen las personas participantes sobre la homosexualidad y la bisexualidad. Conocer qué es la orientación sexual. Definir la orientación sexual.
Desarrollo	Se pide al grupo que defina qué es la homosexualidad. Se van recogiendo las ideas que digan en la pizarra o rotafolios. Es importante dar tiempo para que vayan animándose a participar. Se diferencia entre ¿quién me gusta? Cuya respuesta es mujeres, hombres o mujeres y hombres, de ¿quién me siento? Cuya respuesta es mujer u hombre. Para finalizar se realiza una definición del grupo sobre la orientación sexual. Se pueden utilizar diapositivas que apoyen la exposición.
Tiempo	20 min.
Recursos	Anexo: La orientación sexual. Rotafolios o pizarra, rotuladores o tizas.
Fuente	Elaboración propia.

11

Título	¿Cómo nombramos?
Objetivos	Crear un clima de confianza para hablar de orientación sexual. Diferenciar denominaciones despectivas e incorrectas de las respetuosas y correctas. Acordar un vocabulario para referirnos a las personas lesbianas, gais y bisexuales.

Desarrollo	<p>Se pide al grupo que digan las palabras con las que se nombra a las personas homosexuales. Se van recogiendo las palabras que digan en la pizarra o rotafolios. Es importante dar tiempo para que vayan animándose a participar y recoger las palabras tal y como las digan sin censurar ninguna expresión. Se trata de que digan las palabras de uso común para nombrar la homosexualidad. Cuando terminen, se divide la pizarra o rotafolios en dos partes, en una se pone una cara sonriente y en la otra una cara triste. Se diferenciarán aquellas palabras que implican un uso despectivo e incorrecto, de las respetuosas y correctas para referirnos a las personas lesbianas, gais y bisexuales, consensuando con el grupo y explicándolo cada palabra se pondrá en el lugar que corresponda.</p> <p>Con el resultado se puede elaborar un mural y colocarlo en una zona visible del aula para hacer referencia a él cuando sea necesario recordar las palabras adecuadas e inadecuadas.</p> <p>Despectivas: bollera, marica, maricón, tortillera, etc. Incorrectas: travesti, transexual, etc. Respetuosas y correctas: homosexual, lesbiana, gai y bisexual.</p>
Tiempo	20 min.
Recursos	Rotafolios o pizarra, rotuladores o tizas.
Fuente	Elaboración propia.

12

Título	Barómetro de valores
Objetivos	<p>Conocer las opiniones de las y los participantes sobre la orientación sexual.</p> <p>Valorar el grado de tolerancia y aceptación de las personas gais, lesbianas y bisexuales.</p> <p>Cuestionar mitos y estereotipos sobre la orientación sexual.</p> <p>Crear un clima de respeto y de diálogo.</p>
Desarrollo	<p>Se explica a todo el grupo las normas de la actividad: todo el grupo permanece en el centro del aula en torno a una línea que se ha marcado el suelo dividiéndola en dos “A favor” y “En contra”. En el lado “a favor” se coloca un círculo de gran tamaño verde y en el lado “en contra” de color rojo. La persona que facilita el taller lee cada afirmación y las personas participantes se pronuncian físicamente a favor o en contra colocándose en el lado de la línea que</p>

Desarrollo

corresponda. Cuando todas las personas se ubiquen, se da la palabra que expliquen las razones de su elección. Se abre la posibilidad de cambiar de lado y de reformular la frase para que haya más consenso. Se sugieren las siguientes frases, con comentarios para la persona que facilita el taller:

- *Las lesbianas son “machonas”*: esta afirmación suele ir unida a la confusión entre homosexualidad y transexualidad. Todas las personas expresan su género de manera muy diversa, independientemente de su identidad u orientación sexual. La creencia de que se puede saber la orientación sexual de una persona por su expresión de género es errónea y favorece estereotipos sobre la homosexualidad.
- *Los gais tienen más enfermedades de transmisión sexual*: esta afirmación está unida a la creencia de que existen “colectivos de riesgo” lo cual se ha asociado especialmente al VIH/SIDA. No existen colectivos de riesgo sino prácticas de riesgo. Las infecciones se transmiten por prácticas inseguras no por las personas que las realizan.
- *Las personas bisexuales son viciosas*: un mito de la bisexualidad es que es una conducta (no una orientación) viciosa o fruto de la confusión. Las personas también transitamos la orientación sexual y una de las opciones es la bisexualidad, que se configura de la misma forma que la homosexualidad y la heterosexualidad.
- *Las relaciones sexuales entre mujeres lesbianas son completas*: efectivamente lo son. Una creencia errónea es que las relaciones eróticas son completas cuando se realiza un coito (entre mujeres y hombres). De esta forma se establece una jerarquía entre prácticas eróticas basada en una mirada reproductivista de la sexualidad. Esto apuntala el heterosexismo. En relación a esto, se tiene a pensar ¿cómo son las relaciones eróticas lésbicas? Porque se espera que haya algún tipo de penetración que las “consume”. Las relaciones sexuales son “completas” cuando son satisfactorias y en este balance entran el consentimiento, el placer, el bienestar, etc. No en función de las prácticas que se realizan.
- *La heterosexualidad es lo bueno*: lo bueno ¿para qué o quién? El terreno de las sexualidades es el del plural y aquí no hay jerarquías, no hay mejores ni peores. Lo bueno o lo malo tiene que

Desarrollo	<p>ver con las condiciones en las que se dan: consentimiento, libertad para expresar la propia orientación sexual en un contexto de respeto y apoyo, prevención de riesgos, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>La homosexualidad es una enfermedad:</i> la homosexualidad no es una enfermedad, es una de las múltiples opciones que tienen los seres humanos de vivir su hecho sexuado. • <i>Las personas homosexuales pueden casarse y formar una familia:</i> efectivamente, las personas homosexuales pueden casarse desde el año 2005. El denominado “matrimonio igualitario” fue avalado por la sentencia nº 6864-2005 del Tribunal Constitucional en el año 2012. Del mismo modo, se reconoce el derecho de la pareja de adopción.
Tiempo	20 min.
Recursos	2 carteles que pongan uno “A favor” y otro “En contra”, cinta adhesiva de color llamativo y aula despejada de mobiliario..
Fuente	Adaptación de Platero, R. y Gómez, E. (2007): <i>Herramientas para combatir el bullying homofóbico</i> , Madrid: Talasa.

13

Título	Entrevista a Héctor
Objetivos	<p>Comprender la orientación sexual. Favorecer el respeto a la diversidad sexual desde la empatía. Reflexionar sobre la importancia de los apoyos para una sexualidad satisfactoria.</p>
Desarrollo	<p>La persona que facilita la actividad, presenta la entrevista y selecciona algunos fragmentos de la misma para su lectura. Recomendamos que se trabaje sobre los aspectos relacionados con los apoyos, la familia y lo que le diría a otras personas homosexuales con discapacidad intelectual o del desarrollo. A partir de la lectura, se facilita un debate para el que se sugieren las siguientes preguntas: ¿Qué opinan de la historia de Héctor? ¿Creen que ha sido fácil para él llegar hasta donde ha llegado? ¿Qué apoyos son importantes para vivir la orientación sexual con “orgullo”?</p>
Tiempo	45 minutos

Recursos	Anexo: Entrevista a Héctor Santana realizada por Moisés Oliva para la revista Voces (nº 395, año 2013). También está disponible en internet: http://www.feaps.org/archivo/publicaciones-feaps/voces/1614-voces-395.html
Fuente	Elaboración propia.

6.4. La identidad sexual y/o de género

Un aspecto importante de la sexualidad es la identidad sexual o de género, que responde a la pregunta ¿qué me siento, mujer u hombre? La respuesta a esta pregunta no es siempre clara y sencilla, del mismo modo que las consecuencias de la misma puede llevar por diversos caminos, cuya meta no tiene que ser forzosamente la reasignación genital. Hay muchas formas de vivirse como mujer u hombre, tantas como personas hay. Es importante diferenciar ¿qué se siente? de ¿quién le gusta?, no es lo mismo ser homosexual que transexual.

Objetivos:

- Conocer qué es la identidad sexual y/o de género.
- Comprender la diferencia entre orientación sexual e identidad de género.
- Favorecer el valor de la igualdad entre las diversas identidades.

Contenidos:

- El cuerpo sexuado.
- La identidad sexual y de género.

Actividades:

14	
Título	Definiendo la identidad sexual y/o de género
Objetivos	Conocer las ideas previas que tienen las personas participantes sobre la transexualidad. Conocer qué es la transexualidad. Definir la identidad sexual y/o de género.
Desarrollo	Se pide al grupo que definan qué es la transexualidad. Se van recogiendo las ideas que digan en la pizarra o rotafolios. Es importante dar tiempo para que vayan animándose a participar. Se diferencia entre ¿quién me gusta? cuya respuesta es mujeres, hombres o mujeres y hombres, de ¿quién me siento? cuya respuesta es mujer u hombre.

Desarrollo	Para finalizar se realiza una definición del grupo sobre la identidad sexual y/o de género. Se pueden utilizar diapositivas que apoyen la exposición.
Tiempo	20 min.
Recursos	Anexo: La identidad sexual y/o de género. Rotafolios o pizarra, rotuladores o tizas.
Fuente	Elaboración propia.

15

Título	Relato “Toboganes”
Objetivos	Comprender la identidad de género. Diferenciar identidad de género y orientación sexual. Facilitar la empatía hacia las personas LGTB.
Desarrollo	Se leerá en alto el relato “Toboganes” para, posteriormente, realizar un debate. Se sugieren las siguientes preguntas: ¿La persona protagonista del relato se siente una mujer o un hombre? ¿Cuáles son sus sueños e ilusiones? ¿Le gustan las mujeres o los hombres? ¿Cómo se siente? ¿Tiene apoyos de su entorno?
Tiempo	45 minutos
Recursos	Anexo: Relato “Toboganes”
Fuente	Relato incluido en el libro Clos, C. y Deulofeu, G. (2014): Sensuales. Relatos de sexo y afecto en la discapacidad. Barcelona: Comanegra. Pp. 93-97.

16

Título	Mi cuerpo sexuado
Objetivos	Conocer los caracteres sexuados. Identificar el cuerpo sexuado como masculino o femenino. Comprender la identidad sexual y/o de género.
Desarrollo	Se dividirá el grupo en dos subgrupos. Cada uno de ellos tendrá una ficha de cuerpo, varias fichas pequeñas de los caracteres sexuales y varias fichas de ropa y complementos. Se indica a un grupo que haga a una mujer y a otro grupo que haga a un hombre. Entre los caracteres sexuales se tiene un cerebro con un símbolo de hombre y otro cerebro con un símbolo de mujer.

Desarrollo	Una vez se coloquen los caracteres sexuales se habla de qué hace a las personas mujeres u hombres y qué es la identidad sexual y/o de género. Posteriormente se les indica que vistan a las personas con las fichas de ropa y complementos. Esta actividad es muy visual y permite que la persona facilitadora del grupo vaya introduciendo o quitando elementos para reflexionar sobre la identidad sexual y/o de género.
Tiempo	45 minutos
Recursos	Anexo: Ficha de cuerpo no sexuado, fichas de caracteres sexuales y fichas de ropa y complementos.
Fuente	Elaboración propia Pictogramas de Arasaac www.arasaac.org

17

Título	Cine fórum Transamérica
Objetivos	Reflexionar sobre las identidades sexuales y de género. Favorecer actitudes de empatía y respeto ante las diversas sexualidades.
Desarrollo	Se realiza un visionado completo de la película Transamérica. Posteriormente se facilita un debate en torno a las siguientes cuestiones: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo describirías a Bree al inicio de la película? • ¿Cómo se siente Bree, hombre o mujer? ¿Qué le preocupa en ese tema? • ¿Por qué desea Bree operarse para cambiarse de sexo? ¿Qué importancia tiene para ella? • ¿Qué piensas que le ocurre a Bree? • ¿Crees que es una persona normal o consideras que tiene algún problema o enfermedad? • ¿Cómo describirías la transexualidad? • ¿Qué opinas de la transexualidad? • ¿Qué opinas de que las personas transexuales tengan hijos?
Tiempo	Duración de la película: 103 minutos. Debate: 30 minutos.
Recursos	Anexo: Ficha técnica de la película <i>Transamérica</i>
Fuente	García, M. (2007): <i>Cinesex. Cine y educación sexual con jóvenes</i> . Asturias: Conseyu de la Mocedá del Principáu de Asturias.

18	
Título	Cada cosa en su lugar
Objetivos	Comprender la diferencia entre identidad y orientación sexual. Fijar conocimientos anteriores.
Desarrollo	Esta es una actividad para fijar los contenidos hasta ahora trabajados y que puede ser utilizada como actividad de evaluación. Se hacen grupos pequeños. A cada grupo se le reparte los paneles: <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es su cuerpo? 2. ¿Qué se siente? 3. ¿Quién le gusta? Se reparte a cada grupo pictogramas que tendrán que colocar en el lugar adecuado.
Tiempo	20 minutos
Recursos	Anexo: Cada cosa en su lugar.
Fuente	Elaboración propia. Pictogramas de Arasaac www.arasaac.org

6.5. Relaciones eróticas (o sexuales) y prevención de ITS

La erótica es la expresión de la sexualidad. Tiene que ver con los deseos, las fantasías y los gestos o conductas. Estos son tan variados como personas hay, pero sigue presente un modelo normativo heterosexista que reduce la expresión erótica al coito (penetración peneana-vaginal). Las posibilidades de la erótica son infinitas y el órgano sexual más importante es el cerebro. *Sensar*²⁹ el cuerpo sexuado va a ser un camino fundamental para comprender que las posibilidades del placer erótico van más allá de penes, vaginas y orgasmos. Esto permite ampliar los márgenes del disfrute, a la vez que ensanchar el terreno de juego de todas las sexualidades.

El objetivo no es otro que la satisfacción.

En el encuentro erótico con otras personas se pueden dar riesgos. Algunos de ellos son el abuso, las infecciones de transmisión genital y el embarazo no deseado en los encuentros heteroeróticos (en el caso de heterosexuales y bisexuales). Respetar a la otra persona, saber poner límites a lo que no se quiere, utilizar métodos de prevención para las prácticas que implican riesgo y optar por prácticas seguras, son buenas ideas a trasladar y habilidades a practicar.

29. Se hace referencia a facilitar sensaciones.

Objetivos:

- Comprender la diversidad erótica
- Trasladar la importancia de la satisfacción como finalidad de los encuentros eróticos.
- Favorecer la prevención de situaciones de abuso en los encuentros eróticos.
- Conocer cómo prevenir las ITS en los encuentros eróticos.

Contenidos:

- Las posibilidades de la erótica.
- Prevención de abuso.
- Prevención de ITS.

Actividades

19	
Título	Cuerpo y placer
Objetivos	Favorecer una mirada global y desgenitalizada de la erótica. Comprender que la satisfacción es el objetivo de la erótica.
Desarrollo	<p>Se hacen 2 grupos. Cada grupo hace las siluetas de un cuerpo de mujer y otro de hombre. Para ello se piden como voluntarios a una mujer y a un hombre. Estos se tumban bocarriba sobre papel continuo y otra persona dibuja su silueta con un rotulador. Posteriormente les indicamos que dibujen el cuerpo desnudo de una mujer y hombre (según corresponda).</p> <p>A cada grupo se le facilitan pegatinas adhesivas que tienen escritos los siguientes verbos: lamer, rozar, besar, acariciar, penetrar, etc. También se pueden ofrecer pictogramas adhesivos. Tienen que colocar las pegatinas en partes del cuerpo de cada una de las siluetas. Cada grupo expone su trabajo en pleno y se debate sobre los resultados. Se sugieren las siguientes preguntas: ¿Qué zonas del cuerpo son las que más pegatinas tienen? ¿Qué verbos son los más utilizados? ¿Hay alguno que no se haya usado o se haya usado menos? Se trata de reflexionar sobre la globalidad de la erótica, trasladando que el placer, las sensaciones, etc. se tienen de muchas formas (la penetración es solo una opción) y que lo más importante no es lo que se haga sino que aquello por lo que se opte sea satisfactorio.</p>

Desarrollo	Esta actividad es de utilidad para detectar conocimientos y experiencias eróticas de las personas participantes, del mismo modo, será utilizada más adelante para trabajar la prevención de ITS.
Tiempo	30 min.
Recursos	Anexo: Cuerpo y placer. Papel continuo, rotuladores, cartulinas de colores y etiquetas adhesivas.
Fuente	Adaptación de: De la Cruz, C. (2005). <i>Expectativa de diversidad</i> . Madrid: Consejo de Juventud de España, p. 111.

20

Título	Aprendiendo a aprender sobre prevención de ITS
Objetivos	Capacitar en la búsqueda de apoyos y recursos sobre prevención de ITS. Conocer qué son las ITS y cómo prevenirlas.
Desarrollo	Esta actividad se realizará en un aula de informática por parejas. Se trata de buscar información sobre prevención de infecciones de transmisión sexual. Para ello se les pide que entren en la web www.previdin.es y que busquen la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué son las enfermedades de transmisión sexual? - ¿Cómo protegerse de ellas? - ¿Cómo saber si tienes una? Cada pareja tiene que hacer un mural con la información recogida. Se deja un tiempo para preguntas. Es conveniente llevar información adicional de recursos comunitarios como folletos, materiales de campañas, preservativos, etc.
Tiempo	1 hora.
Recursos	Ordenadores, cartulinas de colores y rotuladores. Folleto sobre Infecciones de Transmisión sexual de la FELGTB: http://www.felgtb.org/temas/salud-y-vih-sida/documentacion/infecciones-transmision-sexual/i/1226/496/infecciones-de-transmision-sexual PREVIDIN www.previdin.es
Fuente	Elaboración propia.

21

Título	¿Peligroso o seguro?
Objetivos	Comprender qué prácticas tienen riesgo de transmisión de ITS. Conocer cómo se pueden prevenir las ITS.
Desarrollo	<p>La persona facilitadora del taller explica cómo se transmiten las ITS en una relación sexual. Posteriormente se hace referencia a la actividad “Cuerpo y placer”, apoyándose de los murales realizados, se van diciendo las partes del cuerpo y los verbos y las personas participantes tienen que decir si es PELIGROSO o SEGURO para la transmisión de ITS.</p> <p>A continuación se centra en las prácticas PELIGROSAS y se habla de cómo se puede prevenir para que sean SEGURAS: uso de los preservativos masculino y femenino, láminas de látex y erótica aconceptiva, es decir, realizando todas aquellas prácticas eróticas que se dijo que son SEGURAS. Es recomendable que se lleven muestras de preservativos y láminas de látex y se enseñe de manera práctica cómo pueden utilizarse. Para ello se puede apoyar en el visionado de los videos realizados por <i>Sexperimentando</i> “¿Cómo colocar un preservativo?” Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=bGuaJ6_paa4</p> <p>Se repartirá una ficha en lectura fácil sobre los preservativos femenino y masculino.</p>
Tiempo	30 min.
Recursos	<p>Anexo: Ficha preservativo masculino y femenino en lectura fácil. Sexperimentando: “¿Cómo colocar un preservativo?”: https://www.youtube.com/watch?v=bGuaJ6_paa4 “El preservativo femenino: cómo ponerlo, cómo usarlo”: https://www.youtube.com/watch?v=G5hByh_kq2E “El preservativo femenino: cómo ponerlo, cómo usarlo”: https://www.youtube.com/watch?v=G5hByh_kq2E “Sexo oral y anal ¿cómo protegemos?: https://www.youtube.com/watch?v=7htOhJD7pIo Rotafolios o pizarra, rotuladores o tizas.</p>
Fuente	Elaboración propia.

6.6. Prevención de la LGTB-fobia y respeto a la diversidad

El colectivo de personas LGTB sigue siendo objeto de discriminación a causa de la persistencia de estereotipos homofóbicos, transfóbicos y sexistas profundamente arraigados en la sociedad. Será fundamental la información sobre la realidad LGTB, poner en cuestión sus mitos, favorecer la empatía y promover valores para la gestión democrática de la diversidad sexual y de género, que pongan en el centro los derechos de las personas LGTB.

Objetivos:

- Cuestionar los estereotipos y mitos sobre la diversidad sexual y de género.
- Fomentar valores de respeto, igualdad, libertad y no violencia.
- Visibilizar la realidad LGTB.
- Empatizar con las vivencias de las personas lesbianas, gais, transexuales y bisexuales.

Contenidos:

- Mitos y estereotipos de la diversidad sexual.
- Prevención de la LGTB-fobia.
- Valores para una sociedad inclusiva.

Actividad

22	
Título	Adivina quién es...
Objetivos	Cuestionar los estereotipos sobre la diversidad sexual. Trasladar valores positivos sobre la diversidad sexual.
Desarrollo	Se presenta una diapositiva en la que se ven varias personas. Se pregunta en gran grupo quiénes de esas personas son: heterosexuales, lesbianas, bisexuales, gais y transexuales, pidiéndoles que expliquen por qué. Para concluir el debate se trasladará la idea de que hemos etiquetado a las personas en función de estereotipos. Nota: <ol style="list-style-type: none"> 1. Tammy Baldwin, primera lesbiana declarada en ser elegida Senadora de EE.UU. 2. Carla Antonelli, mujer transexual, política. 3. Sin datos. 4. Sin datos. 5. Miquel Missé, hombre trans, Sociólogo y activista.

Desarrollo	6. Sin datos. 7. Andrej Pejic, modelo. No ha definido su identidad públicamente.
Tiempo	20 min.
Recursos	Anexo: Adivina quién es... Rotafolios o pizarra, rotuladores o tizas
Fuente	Elaboración propia.

23

Título	Familias diversas
Objetivos	<p>Visibilizar la diversidad de familias. Fomentar valores de respeto e igualdad. Comprender que el valor de familia está en el buen trato entre los miembros de la misma más que en quienes la componen: compromiso, amor, respeto, igualdad, no violencia, corresponsabilidad, etc.</p>
Desarrollo	<p>Se introduce el tema de la diversidad de familias ofreciendo información sobre el matrimonio igualitario y la posibilidad de tener hijos e hijas (de origen biológico y/o adopción) de personas LGTB. Se organizan varios grupos. Se trabajará con “¿Quién vive aquí? El gran juego de la diversidad” (si no se tiene el juego, se puede elaborar manualmente). A cada grupo se le dan 3 pisos para que formen tres familias. Además tienen que describir en grupo algunas características básicas de cada familia: quiénes son, cómo viven, cómo se organizan las tareas domésticas y el cuidado de los hijos y las hijas, etc. Se tienen dos opciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar 3 familias de forma libre. 2. Cada grupo tiene que hacer: <ul style="list-style-type: none"> - Familia homoparental. - Familia con algún miembro con discapacidad. - Familia con algún miembro de origen étnico diferente al local. <p>Posteriormente se habla de cómo es la constitución de las familias, insistiendo en los valores de buen trato.</p>
Tiempo	1 hora

Recursos	<p>“¿Quién vive aquí? El gran juego de la diversidad”. Ekilikuá. El juego incluye más posibilidades que se pueden aprovechar para dar continuidad a la actividad.</p> <p>Un material educativo de interés es “Familias de Colores”: http://www.ftpfe.ccoo.es/boletines/juv/FamiliasColores/#/</p>
Fuente	Elaboración propia.

24

Título	Pintadas
Objetivos	<p>Cuestionar los posibles estereotipos y mitos asociados a esta terminología.</p> <p>Fomentar la empatía y el respeto a hacia las personas LGTB.</p>
Desarrollo	<p>Se presentan las imágenes anexas (u otras similares) al grupo y se le pide que reflexionen, a través de una serie de preguntas:</p> <p>¿Has visto alguna vez una pintada como esta?</p> <p>¿Cómo te has sentido cuando has visto esta imagen?</p> <p>¿Cuál es la diferencia entre homosexual y maricón?</p>
Tiempo	20 min.
Recursos	<p>Anexo: Pintadas.</p> <p>Rotafolios o pizarra, rotuladores o tizas</p>
Fuente	Platero, R. y Gómez, E. (2007): “Herramientas para combatir el bullying homofóbico”, Madrid: Talasa.

25

Título	¿Discriminación o respeto?
Objetivos	<p>Diferenciar actitudes de discriminación y de respeto a la diversidad sexual y de género.</p> <p>Favorecer la empatía.</p> <p>Trasladar valores como la igualdad, la libertad y la no discriminación.</p>
Desarrollo	<p>Esta actividad se puede realizar de manera individual o en grupos. Se explica qué es la discriminación, según la RAE discriminar es “dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos</p>

Desarrollo	<p>raciales, religiosos, políticos, etc.” en este caso por su orientación sexual, identidad de género y expresión de género. Se reparte la ficha “¿Discriminación o respeto?”. Se lee cada frase y las personas participantes tienen que decir si es una actitud de discriminación o respeto y por qué.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reírse de dos hombres que van por la calle de la mano: DISCRIMINACIÓN. • Llamar “maricón” a un hombre por llorar: DISCRIMINACIÓN. • Llamar “bollera” a una mujer a la que le gustan las mujeres: DISCRIMINACIÓN. • Apoyar a una amiga que nos cuenta que es lesbiana: RESPETO. • Tener miedo a decir que te gustan las personas de tu mismo sexo: DISCRIMINACIÓN. • Defender a una compañera a la que insultan por ser transexual: RESPETO. • Pegar a alguien por ser homosexual o transexual: DISCRIMINACIÓN.
Tiempo	20 min.
Recursos	Anexo: ¿Discriminación o respeto? Pegatinas circulares en color rojo y verde.
Fuente	Elaboración propia.

26

Título	Prevención de abuso
Objetivos	<p>Comprender qué es el abuso. Comprender qué tipos de abuso hay. Saber qué hacer cuando se sufre un abuso.</p>
Desarrollo	<p>Entrar en la página web www.nomasabuso.com y poner el video explicativo “¿Qué es un abuso?”. A partir de él hacer las siguientes preguntas: ¿Qué tipos de abuso hay? ¿Alguna vez les ha pasado algo parecido? ¿Qué hicieron? ¿Qué se puede hacer en una situación de abuso? ¿A quién se puede acudir?</p> <p>Concluir exponiendo los tipos de abuso, qué hacer en una situación de abuso y a dónde acudir. Para ello es necesario dar pautas concretas y accesibles para las personas participantes.</p>

Tiempo	1 hora
Recursos	No más abuso: www.nomasabusos.com Protocolo de atención a mujeres víctimas de agresión sexual en el Área de Salud de Gran Canaria: https://www.gobier-nodcanarias.org/opencms8/opencms/igualdad/resources/documentacion/Violencia/Protocolo_AgresionesSex_GC13.pdf Atención a la violencia de género en Canarias: http://www.gobcan.es/igualdad/inicio/informacion_servicios/servicios_recursos_igualdad/atencion_violencia_genero
Fuente	Elaboración propia.

6.7. Los Días de...

Para concluir, realizamos una propuesta de actividades de sensibilización usando los *Días de...* los cuales son una oportunidad para reflejar el trabajo realizado a través de los talleres, involucrando a las personas participantes en la celebración de días importantes para la concienciación social sobre los derechos de las personas LGTB.

Objetivos:

- Concienciar sobre los derechos de las personas LGTB.
- Fomentar la prevención de la LGTB-fobia.
- Facilitar la participación.

Contenidos:

- Día de la Visibilidad Lésbica, 26 de abril.
- Día Internacional contra la LGTB-fobia, 17 de junio.
- Día del Orgullo LGTB, 28 de junio.
- Día de las personas Trans, 20 de noviembre.

Actividad

28

Título	Mujeres Visibles. 26 de abril, Día de la Visibilidad Lésbica
Objetivos	Visibilizar a mujeres lesbianas de los ámbitos de la cultura, la política, el deporte, etc. Trasladar los derechos de las mujeres lesbianas.
Desarrollo	Buscar mujeres representativas de diferentes ámbitos de la vida pública que se haya declarado abiertamente como lesbianas. Realizar una breve biografía de cada una de ellas acompañada de una foto. Hacer un mural de todas las biografías, acompañándolas de una introducción sobre los derechos de las mujeres lesbianas.
Recursos	Para realizar esta actividad se puede consultar el siguiente recurso online: Área de Políticas Lésbicas de la FELGTB http://www.felgtb.org/temas/politicas-lesbicas
Fuente	Elaboración propia.

29

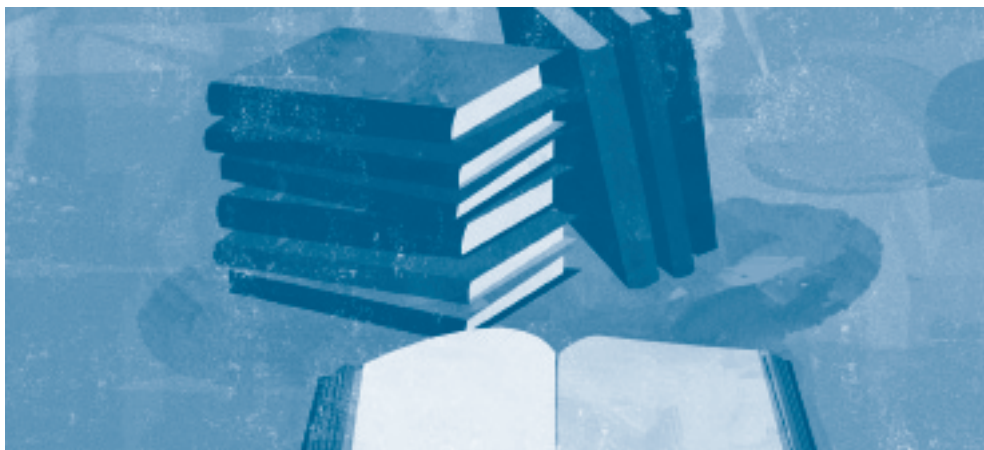
Título	Mensajes contra la LGTB-fobia. 17 de mayo, Día Internacional contra la LGTB-fobia
Objetivos	Concienciar sobre la vigencia de la LGTB-fobia. Trasladar valores como la igualdad, la libertad y la solidaridad.
Desarrollo	Hacer un buzón de gran tamaño y decorarlo. Colocarlo en un lugar visible del centro. A su lado poner una mesa con pequeños papeles de colores, bolígrafos y pictogramas (abrazos, besos, apoyo, etc.). Animar a que durante varios días se escriban mensajes contra la LGTB y por los derechos de las personas LGTB y se introduzcan en el buzón. El día elegido para conmemorar el 17 de junio (puede ser el mismo día o uno cercano) realizar un acto en el que se lean algunos de los mensajes y se peguen en un mural que quede visible en el centro. Esta actividad debe estar contextualizada en un trabajo previo en el centro. También se puede acompañar de otras actividades de

Desarrollo	sensibilización como charlas o talleres de asociaciones LGTB, cine fórum, etc.
Recursos	Caja de cartón, materiales de decoración, papeles de colores, bolígrafos, mesa, papel continuo y cinta adhesiva.
Fuente	Elaboración propia.

30

Título	Juego del Orgullo LGTB. 28 de junio, Día del Orgullo LGTB
Objetivos	Concienciar sobre los derechos de las personas LGTB. Comprender la diversidad sexual. Adquirir nuevos conocimientos sobre la realidad de las personas LGTB. Favorecer el aprendizaje colaborativo.
Desarrollo	En base al tradicional juego del “Trivial” realizar una adaptación del mismo que se hará con las personas que vienen participando en los talleres. Para ello, se harán varios grupos a los que se les dará una serie de preguntas. Cada grupo tiene que proponer 4 posibilidades de respuesta a cada pregunta donde sólo una es correcta. Para hacer las respuestas tendrá un material de apoyo. Cada pregunta irá en una tarjeta. Una vez estén hechas las tarjetas, se elaborará el resto del juego: dado y tablero gigante, donde las fichas son las personas participantes. Una vez terminado el material, se jugará con otras personas del centro. Para ello se harán varios equipos, cada uno de un color. Se tira el dado y se avanza. En cada casilla, el grupo tendrá que responder a la pregunta de la tarjeta. Si se acierta, se vuelve a tirar. Si no continúa el siguiente grupo. Así hasta llegar a la meta.
Recursos	Material de apoyo, caja para hacer el dado, papel continuo, cartulinas de colores, rotuladores, cinta adhesiva y pegamento.
Fuente	Elaboración propia.

31	
Título	20 de noviembre, Día de las personas Trans
Objetivos	Visibilizar la realidad de las personas transexuales. Comprender los derechos de las personas transexuales. Favorecer la empatía hacia las personas transexuales.
Desarrollo	Contactar con alguna asociación LGTB para que una persona transexual venga al centro a contar su experiencia. Esta actividad tiene que estar inscrita en el trabajo realizado anteriormente a través de los talleres y requiere de, al menos, una reunión previa. Se concluirá la exposición con las preguntas de las personas asistentes.
Recursos	Asociaciones LGTB.



7. MATERIALES DIDÁCTICOS

Además de los recursos ya reseñados a lo largo del manual, en este apartado se recopilan algunos materiales didácticos de interés que pueden ser de utilidad en la programación de actividades de educación sexual y diversidad afectivo-sexual:

7.1. Educación sexual

- López, F. (s.f.): *Guía para el desarrollo de la afectividad y de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual*. Castilla y León: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Disponible en <http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO26070/Gu%C3%ADa%20afectividad%20felix%20lopez.pdf>
- Meresman, S. (2012): *Parte de la vida. Material de apoyo sobre educación sexual y discapacidad para compartir en familia*. Uruguay: PES-iiDi-UNFPA-UNICEF. Disponible en http://www.unicef.org/uruguay/spanish/Es_parte_de_la_vida_tagged.pdf
- García, M. (2009): *Educación sexual y discapacidad. Talleres de educación sexual con personas con discapacidad*. Madrid: Narcea. Disponible en <http://www.asturias.es/Asturias/descargas/PDF%20DE%20TEMAS/Asuntos%20Sociales/guia%20de%20educacion%20sexual%20y%20discapacidad.pdf>
Material didáctico para trabajar la educación sexual con personas con discapacidad desde el modelo sexológico.
- García, M. (2007): *Cinesex. Cine y educación sexual con jóvenes*. Asturias: CMPA. Disponible en <http://www.amaltea.org/content/news/51/CINESEX2007.pdf>
Material didáctico que utiliza el cine como herramienta pedagógica para la educación sexual.

- VV.AA. (2007): *Ni ogros ni princesas. Guía para la educación afectivo-sexual en la ESO*. Asturias: Consejería de Salud y Servicios Sanitarios. Disponible en http://tematico.asurias.es/imujer/upload/documentos/guia_no_ogros_ni_princesas1069.pdf
Material didáctico que trabaja de manera progresiva en toda la ESO la educación sexual.
- Gutiérrez, B. (2010): *Habilidades sociosexuales en personas con discapacidad intelectual*. Madrid: Pirámide. Guía práctica para el desarrollo de habilidades sociosexuales en las personas con discapacidad intelectual con explicaciones detalladas y fichas de trabajo para su entrenamiento.
- VV.AA. (2008): *Prevención de la violencia interpersonal, en la pareja y...mucho más. Material didáctico para el cortometraje Hechos son amores*. Madrid: Talasa. Material didáctico del Programa socioeducativo Por los Buenos Tratos que promueve valores para unas relaciones igualitarias entre las y los jóvenes. www.porlosbuenostratos.org

7.2. Diversidad afectivo-sexual

- Sánchez, M. (2014): *Familias de colores*. Madrid: FELGTB. Disponible en <http://felgtb.com/educacion/FamiliasColores/#!/2/>. Material educativo sobre la realidad LGTB para las Etapas de Infantil y Primaria, desde un enfoque competencial.
- De la Cruz, C. (2005): *Expectativa de diversidad: ideas y dinámicas*. Madrid: Consejo de Juventud de España. Disponible en <http://www.familiasporladiversidad.es/files/objetos/CJExpectativas.pdf> Material didáctico para trabajar la diversidad sexual desde el modelo sexológico.
- Hinojosa, M.J. et al (2009): *Manual operativo y práctico para la integración socioeducativa de los y las jóvenes LGTB*. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias. Disponible en http://www.juventudcanaria.com/opencms8/export/sites/juventudcanaria/multimedia/documentos/programas/publicaciones/manual_LGTB.pdf
Material didáctico sobre diversidad afectivo-sexual dirigido a jóvenes.
- Platero, R. y Gómez, E. (2007): *Herramientas para combatir el bullying homofóbico*. Madrid: Talasa. Material didáctico que ofrece herramientas y contenidos para la comprensión de la sexualidad y la diversidad sexual.

7.3. Prevención de ITS y VIH/SIDA

- De la Cruz, C. (2003): *Prevención de VIH/SIDA. Claves educativas*. Madrid: Cruz-Roja.
- Programa Galia <http://www.fundadeps.org/Actividad.asp?codactividad=98>
- SIDA-STUDI <http://www.sidastudi.org/>
- PREVIDIN <http://www.previdin.es/>

- ¿Te preocupa tu Salud? Hablemos de VIH <http://www.felgtb.org/temas/salud-y-vih-sida/noticias/i/5727/68/te-preocupa-tu-salud-hablemos-de-vih>
- FELTB Salud y VIH/SIDA <http://www.felgtb.org/temas/salud-y-vih-sida>

7.4. Prevención del abuso sexual

- Nomasabuso <http://www.nomasabuso.com/>
- Protocolo de atención a mujeres víctimas de agresión sexual en el Área de Salud de Gran Canaria https://www.gobiernodecanarias.org/opercms8/opercms/igualdad/re-sources/documentacion/Violencia/Protocolo_AgresionesSex_GC13.pdf
- Gil, A. (2012): Guía de recursos para la prevención y la atención del abuso y la explotación sexual infantil, Madrid: Safe the Children. Disponible en http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/554/Guia_de_Recursos_prevenccion_Abuso_Sexual_Infantil_2012_v2.pdf

7.5. Prevención de la violencia de género

- Programa socioeducativo Por los Buenos Tratos <http://www.porlosbuenostratos.org/>
- Observatorio de la Violencia de Género <http://www.observatorioviolencia.org/>
- Guía de derechos de las mujeres víctimas de violencia de género <http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/Recursos/GuiaDerechos/home.htm>
- Recursos de atención a mujeres víctimas de violencia de género en Canarias http://www.gobcan.es/igualdad/inicio/informacion_servicios/servicios_recursos_igualdad/atencion_violencia_genero

7.6. Violencia intragénero

- *Ver, evaluar, actuar. La violencia en las relaciones lésbicas y homosexuales.* Campaña de Aldarte :<http://www.aldarte.org/rinconsinviolencia/>

BIBLIOGRAFÍA

- AAIDD - Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo. (2011). *Discapacidad Intelectual. Definición, clasificación y sistemas de apoyo*. Undécima edición. Madrid: Alianza.
- AHEAD. (2011). *Contra la homofobia. Políticas locales de igualdad por razón de orientación sexual e identidad de género. Libro Blanco Europeo*. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona.
- AHEAD-Against Homophobia. European local Administration Devices. (2011). *Contra la homofobia. Políticas locales de igualdad por razón de orientación sexual e identidad de género. Libro Blanco Europeo*. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona.
- Alcaraz, N., Desreumaux, S., Tirado, L., & De la Cruz, C. (2010). El papel de todos los agentes implicados. En C. De la Cruz, & N. Rubio, *Sexualidad y Daño Cerebral Adquirido* (págs. 44-51). Madrid: FEDACE.
- Amezúa, E. (1999). Teoría de los Sexos, la letra pequeña de la *Sexología*. *Revista Española de Sexología* (95-96).
- Amnistía Internacional. (2013). *El Estado de los Derechos Humanos en el Mundo*.
- Asensio, M. A., García, R., Safont, D., & Rubio, N. (2010). Plan de acción. De la teoría a la práctica. dificultades y limitaciones en las intervenciones. En C. De la Cruz, & N. Rubio, *Sexualidad y Daño Cerebral Adquirido* (págs. 52-63). Madrid: FEDACE.
- Bandura, A. (2001). Social cognitive theory: An agentic perspective. *Annual Review of Psychology*, 52, 1-26.
- Barragán, F. (s.f.). *Las masculinidades en la Nueva Europa: de la homofobia a la ética del cuidado de las demás personas*. Obtenido de <http://www.berdingune.euskadi.net/>
- Berardi, P. (2007). *Abili di cuore. Omo-disabilità: quale rapporto tra omosessualità e disabilità?* Bologna: ARCIGAY.
- Candela, S., & Vemeuil, S. (5 de mayo de 2014). *La sexualidad de las personas con diversidad funcional*. Obtenido de Diagonal: <http://www.diagonalperiodico.net/cuerpo/22665-la-sexualidad-personas-con-diversidad-funcional.html>
- Caro, M., & Fernández-Llébrez, F. (2010). *Buenos Tratos: prevención de la violencia sexista*. Madrid: Talasa.
- Carr, L. T. (1995). Sexuality and people with learning disabilities. *British Journal of Nursing*, 8, 1135-1141.

- CERMI. (2012). *Manual la Transversalidad de género en las políticas públicas de discapacidad* Vol I. Madrid: CERMI.
- CERMI. (2014). *Manual la Transversalidad de género en las políticas públicas de discapacidad* Vol II. Madrid: CERMI.
- CIMOP. (2010). *El respeto a la diversidad sexual entre jóvenes y adolescentes. Una aproximación cualitativa*. Madrid: INJUVE.
- Clemente, A. (2000). Desarrollo de la sexualidad del discapacitado psíquico. En J. R. Amor, *Sexualidad y personas con discapacidad psíquica* (págs. 69-83). Madrid: FEAPS.
- Clos, C., & Deulofeu, G. (2014). *Sensuales. Relatos de sexo y afecto en la discapacidad*. Barcelona: Comanegra.
- COGAM. (2012). *Acoso escolar homofóbico y riesgo de suicidio en adolescentes y jóvenes LGB*. Madrid: FELGTB.
- Colectivo LGTB Gamá. (2013). T-acompañamos, T-asesoramos. Guía para el asesoramiento a mujeres transexuales: aspectos socio-sanitarios, jurídicos y laborales. Las Palmas de Gran Canaria.
- De Dios, R., & García, M. (2007). *Discapacidad intelectual y sexualidad: Programa de educación sexual en centros de atención a personas adultas. Serie documentos Técnicos*. Gobierno del Principado de Asturias.
- De Dios, R., García, M., & Suárez, O. (2006). *Discapacidad intelectual y sexualidad: conductas sexuales socialmente no aceptadas. Serie Documentos Técnicos*. Gobierno del Principado de Asturias.
- De la Cruz, C. (2003). *Las sexualidades más válidas. Jornadas Discapacidad y Vida Sexual* (págs. 81-89). Gijón: COCEMFE-ASTURIAS.
- De la Cruz, C. (2005). *Expectativa de diversidad: ideas y dinámicas*. Madrid: Consejo de Juventud de España.
- De la Cruz, C. (2011). *La nueva educación de la sexualidad*. Madrid: IUNIVES.
- De la Cruz, C., & Lázaro, O. (2006). *Apuntes de educación sexual sobre la sexualidad de niños y niñas con discapacidad*. Madrid: CEAPA.
- De la Cruz, C., & Rubio, N. (2010). *Sexualidad y Daño Cerebral Adquirido*. Madrid: FEDACE.
- De la Cruz, C., & Rubio, N. (2011). *En el plural de las sexualidades*. Valladolid: FUNDADEPS.
- De la Cruz, C., & Saez, S. (2003). *Prevención del VIH/SIDA. Claves educativas*. Madrid: Cruz Roja Juventud.

- Del Valle, T. (2002). *Modelos emergentes en los sistemas y las relaciones de género*. Madrid: Narcea.
- DGPD-Dirección General de Personas con Discapacidad. (s.f.). *Protocolo sobre relaciones interpersonales y sexualidad en personas con discapacidad intelectual, trastornos del espectro autista y otras discapacidades con déficit cognitivo usuarias de centros residenciales*. Junta de Andalucía.
- Dirección General de Personas con Discapacidad. (s.f.). *Protocolo sobre relaciones interpersonales y sexualidad en personas con discapacidad intelectual, trastornos del espectro autista y otras discapacidades con déficit cognitivo usuarias de centros residenciales*. Junta de Andalucía.
- FEAPS. (2006). *Código Ético*. Madrid: FEAPS.
- FEAPS. (2007). *Planificación Centrada en la Persona. Experiencia de la Fundación San Francisco de Borja para Personas con Discapacidad Intelectual*. Madrid: FEAPS.
- FELGTB. (2013). *Acoso escolar (y riesgo de suicidio) por orientación sexual e identidad de género: Fracaso del sistema educativo*. Madrid: FELGTB.
- FRA-Fundamental Rights Agency. (2009). *Homophobia and discrimination on Grounds of Sexual Orientation in the UES Member States: Part II The Social Situation*. Viena: European Union Agency for Fundamental Rights.
- Garaizábal, C. (1998). La transgresión del género. Transexualidades un reto apasionante. En J. Nieto, *Transexualidad, transgenerismo y cultura*. Antropología, identidad y género. Madrid: Talasa.
- Garaizábal, C. (2010). Transexualidades, identidades y feminismos. En M. Missé, & G. Coll-Planas, *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*. (págs. 125-139). Barcelona: Egalés.
- Garaizábal, C., & Fernández-Llébrez, F. (2010). Cambios y persistencias en la construcción de las identidades de género. En M. Caro, & F. Fernández-Llébrez, *Buenos Tratos: prevención de la violencia sexista* (págs. 133-167). Madrid: Talasa.
- Garaizábal, C., & Habas, P. (2010). Pluralidad y buenos tratos para una sexualidad placentera. En M. A. Caro, & F. Fernández-Llébrez, *Buenos Tratos: prevención de la violencia sexista* (págs. 199-234). Madrid: Talasa.
- García, J. (2000). Educación sexual y afectiva en personas con minusvalía psíquica: una propuesta de intervención. En J. R. Amor, *Sexualidad y personas con discapacidad psíquica* (págs. 85-106). Madrid: FEAPS.

- García, J. (2001). Educación sexual y afectiva en la pubertad y adolescencia de los chicos y chicas con síndrome de Down. *VI Convención Nacional. II Encuentro Nacional de Familias. FEISD*. Santiago de Compostela.
- García, J. L. (2006). Síndrome de Down y homosexualidad. (D. España, Ed.) *Down* (32), 38-39.
- García, M. (2007). *Cinesex. Cine y educación sexual con jóvenes*. Asturias: Conseyu de la Mocedá del Principáu de Asturias.
- García, M. (2009). *Educación sexual y discapacidad*. Madrid: Narcea.
- Generelo, J. (1999). *25 cuestiones sobre la orientación sexual. Cómo tratar la orientación sexual en la enseñanza*. Madrid: COGAM.
- González, R. (2005). *Re-inventarse. La doble exclusión: vivir siendo homosexual y discapacitado*. Madrid: CERMI.
- Grasso, I. (2009). *Omo-Disabilità: una nuova minoranza che cresce. Doctoral thesis*.
- Gutiérrez, B. (2010). *Habilidades sociosexuales en personas con discapacidad intelectual*. Madrid: Pirámide.
- Habas, P. (2010). Del amor y la pareja. En M. A. Caro, & F. Fernández-Llébreg, *Buenos Tratos: prevención d ela violencia sexista* (págs. 169-198). Madrid: Talasa.
- Hinojosa, M. J., González, L., & González, R. (2009). *Manual operativo y práctico para la integración socioeducativa de las y los jóvenes LGTB*. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias.
- Landarroitajaregui, J. (2000). Adolescencia y orientación. *Conclusiones de las Jornadas Jóvenes y sexualidad: algunas situaciones de exclusión*. Madrid: Consejo de Juventud de España.
- Landarroitajaregui, J. (2003). Sexualidad y minusvalías. *Jornadas Discapacidad y Vida Sexual. La erótica del encuentro* (págs. 49-61). Gijón: COCEMFE-ASTURIAS.
- López, F. (2002). *Sexo y afecto en personas con discapacidad*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- López, F. (2006). *Homosexualidad y familia*. Barcelona: GRAÓ.
- López, F. (2006). La educación sexual de las personas con discapacidad. *Siglo Cero*, 37(1)(217), 5-40.
- Luckasson, R. B.-D. (2002). *Mental retardation: Definition, classification, and systems of supports* (10.ª ed.). Washington: American Association on Mental Retardation.
- Medesman, S. (2012). *Parte de la vida. material de apoyo sobre educación sexual y discapacidad para compartir en familia*. Uruguay: PES-iiDi-UNFPA-UNICEF.
- Miller, J. (1992). *Psicología de la mujer*. Barcelona: Paidós.

- MINEDUC. (2005). *Informe final de la Comisión de Evaluación y Recomendaciones sobre Educación Sexual*. Santiago de Chile.
- MINEDUC. (2006). *Una mirada exploratoria de las necesidades en educación de la sexualidad, afectividad y género de niños, niñas y jóvenes con discapacidad intelectual*. Santiago de Chile.
- MINEDUC. (2007). *Educación sexual de niños, niñas y jóvenes con discapacidad intelectual*. Santiago de Chile.
- Missé, M. (2013). *Transexualidades. Otras miradas posibles*. Madrid: Egalés.
- Moretin, R., Arias, B., Rodríguez, J., & Aguado, A. (2006). Pautas para el desarrollo de programas eficaces de educación afectivo-sexual en personas con discapacidad intelectual. *Siglo Cero*, 37(1)(217), 41-58.
- Moretin, R., Arias, B., Verdugo, M. A., & Rodríguez, J. M. (2006). Amor y enamoramiento en personas con discapacidad intelectual: un campo por explorar. *Siglo Cero*, 37(1)(217), 59-80.
- Muñoz, I., Mariño, V., Barbeito, M., Rubio, N., & De la Cruz, C. (2010). Terapia familiar. Sistemas y familias. Papel de las familias en la atención y educación sexual. En C. De la Cruz, & R. Natalia, *Sexualidad y Daño Cerebral Adquirido*. Madrid: FUNDADEPS.
- OMS. (2006). Defining sexual health: report of a technical consultation on sexual health. Geneva.
- Paoli, L., & Zhu, J. (2013). *Homofobia de Estado. Un estudio jurídico sobre la criminalización, protección y reconocimiento del amor entre personas del mismo sexo*. ILGA-International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex association.
- Parra, N. (2012). *Enróllate con buenos tratos. Guía de educación sexual para educadores y familias*. Las Palmas de Gran Canaria: acciónenred-Canarias.
- Peláez, A. (2012). Derechos sexuales y reproductivos. En CERMI, *Manual La transversalidad de género en las políticas públicas de discapacidad Vol. I* (págs. 257-280). Madrid: CERMI.
- Pérez-Iranzo, N., & et al. (1997). Sexual education programs for mentally handicapped people: current situation in Spain. *13 World Congress on Sexuality: Sexuality and Human Rights*. Valencia.
- Platero, R., & Gómez, E. (2007). *Herramientas para combatir el bullying homofóbico*. Madrid: Talasa.
- Rodríguez, J. M., López, F., Moretin, R., & Arias, B. (2006). Afectividad y sexualidad en personas con discapacidad intelectual. Una propuesta de trabajo. *Siglo Cero*, 37(1)(217), 23-40.

- Schalock, R. y. (2002). Quality of life theory: Its development and use in the field of intellectual disabilities. *Journal of Policy and Practice in Intellectual Disabilities*.
- Serano, J. (2007). *Whipping Girl: a transexual women on sexism and the scapegoating of femininity*. Paperback.
- Sternberg, R. J. (1989). *El triángulo del amor: intimidad pasión y compromiso*. Barcelona: Paidós.
- Tamarit, J. (2013). Diversidad diversa. *Voces* (395), 2.
- UNICEF. (2003). *Guía para trabajar la equidad de género en la comunidad educativa*. Paraguay: UNICEF.
- WV.AA. (2003). Jornadas Discapacidad y Vida sexual: la erótica del encuentro. Gijón: COCEMFE-ASTURIAS.
- Weeks, J. (1992). *El malestar de la sexualidad*. Madrid: Talasa.
- Wehmeyer, M. (1996). Self-determination as an educational outcome: Why is it important to children, youth and adults with disabilities? En D. S. Wehmeyer, *Self-determination across the life span: Independence and choice for people with disabilities* (págs. 15-34). Baltimore: Paul H. Brookes.
- Wehmeyer, M. (2006): "Autodeterminación y discapacidades severas". En M. A. Verdugo y F. B. Jordán de Urrés (Coord.): *Rompiendo inercias. Claves para avanzar* (85-99). Salamanca: AMARÚ.
- Yela, C. (2002). *El amor desde la psicología social. Ni tan libres, ni tan racionales*. Madrid: Pirámide



Editado por



Con la colaboración de



Financiado por





SEXUALIDADES DIVERSAS

Editado por



Con la colaboración de



Financiado por

